

17. AGENCIAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y AGENCIAS ADMINISTRATIVAS

17.1. Introducción

17.1 La Cuenta General del ejercicio 2011 incluye los estados presupuestarios y financieros de una agencia de régimen especial y de quince agencias administrativas. Los estados de estas entidades presentan la siguiente estructura:

- Resultado del ejercicio, en términos presupuestarios, que se compone del estado del resultado presupuestario, del estado de la tesorería, del remanente de tesorería y de la variación de activos y pasivos por operaciones corrientes y de capital.
- Estado de las modificaciones de crédito.
- Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.
- Liquidación de residuos de ejercicios anteriores.
- Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros.
- Resumen de ejecución del presupuesto de gastos con financiación afectada.
- Cuenta de tesorería, que se presenta junto con la cuenta de operaciones extrapresupuestarias y la cuenta de rentas públicas.
- Las cuentas anuales, en términos financieros, que incluyen el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial y el cuadro de financiación.

17.2 El cuadro nº 17.1 muestra las siglas correspondientes a cada agencia, su denominación, así como su naturaleza y consejerías a las que se encuentran adscritas a la finalización del ejercicio 2011.³²

Siglas	Denominación	Naturaleza	Consejería
1.IAAP	Instituto Andaluz de Administración Pública	Agencia administrativa	Hacienda y Admón. Pública
2.ATRIAN	Agencia Tributaria de Andalucía	Agencia de régimen especial	Hacienda y Admón. Pública
3.AAEE	Agencia Andaluza de Evaluación Educativa	Agencia administrativa	Educación
4.IAEAS	Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores (1)	Agencia administrativa	Educación
5.IECA	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía	Agencia administrativa	Economía, Innovación y Ciencia
6.ADCA	Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía	Agencia administrativa	Economía, Innovación y Ciencia
7.AGAE	Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (2)	Agencia administrativa	Economía, Innovación y Ciencia
8.SAE	Servicio Andaluz de Empleo (3)	Agencia de régimen especial	Empleo
9.IAPRL	Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales	Agencia administrativa	Empleo
10.SAS	Servicio Andaluz de Salud	Agencia administrativa	Salud
11.IFAPA	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la producción ecológica	Agencia administrativa	Agricultura y Pesca
12.IAM	Instituto Andaluz de la Mujer	Agencia administrativa	Igualdad y Bienestar Social
13.IAJ	Instituto Andaluz de la Juventud	Agencia administrativa	Igualdad y Bienestar Social
14.PAG	Patronato de la Alhambra y Generalife	Agencia administrativa	Cultura
15.CAAC	Centro Andaluz de Arte Contemporáneo	Agencia administrativa	Cultura
16.AAA	Agencia Andaluza del Agua (2)	Agencia administrativa	Medio Ambiente

Cuadro nº 17.1

(1) Este organismo continua sin actividad y sin tener aprobados sus estatutos. Durante el ejercicio 2011, aún cuando la Ley del Presupuesto de la CAA para ese año incluye una previsión de ingresos y gastos para el IAEAS de 1.579,48 m€, se han tramitado modificaciones de crédito por el citado importe, resultando un crédito definitivo nulo.

(2) Con la aprobación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público, estos dos organismos se extinguen con efectos el 30 de abril de 2011, siendo asumidas sus competencias por la Agencia Andaluza del Conocimiento, en el caso de la AGAE, y por la Consejería de Medio Ambiente y la Agencia de Medio Ambiente y Agua, en el caso de la AAA. (§§ 17.11 y 17.12)

(3) Con la aprobación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público, se modifica la naturaleza jurídica de este organismo que pasa a tener la configuración de agencia de régimen especial, si bien ha rendido en 2011 como agencia administrativa. (§§ 17.14 y 17.18)

(4) Aun cuando en 2011 se crea la AGAPA como agencia de régimen especial no se incluye en este cuadro, dado que ha rendido las cuentas de este ejercicio como sociedad mercantil. (§ 17.18)

³² Puntos 17.1, 17.2 y cuadro 17.1 modificados por la alegación presentada.

- 17.3 La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, clasifica a las entidades instrumentales de la administración de la Junta de Andalucía en agencias y entidades instrumentales privadas (sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz).

El artículo 54 reconoce las agencias como entidades con personalidad jurídica pública, y la consideración de administración institucional dependientes de la administración de la Junta de Andalucía y las clasifica en agencias administrativas, de régimen especial y agencias públicas empresariales.

- 17.4 La disposición transitoria única de la Ley 9/2007, determina la necesidad de adecuar los organismos autónomos existentes en el momento de la entrada en vigor de la misma y que perviven en la actualidad, al régimen de las agencias administrativas previsto en la citada Ley. La mencionada disposición transitoria concedía un plazo máximo de tres años para concluir el proceso de adecuación, plazo que fue ampliado hasta el 30 de junio de 2011³³.

- 17.5 Al respecto, y mediante el Decreto 216/2011, de 28 de junio, se procedió a la adecuación de diversos organismos autónomos a la categoría de agencia administrativa. Estos organismos son: Servicio Andaluz de Salud, IFAPA, Instituto Andaluz de la Mujer, Instituto Andaluz de la Juventud, Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y Patronato de la Alhambra y Generalife.

Por tanto, todos los organismos autónomos se ajustan a la nueva calificación de agencias administrativas a la finalización del ejercicio 2011, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 9/2007, anteriormente mencionada.

- 17.6 En el año 2011 se han aprobado por la CCA fiscalizaciones específicas que afectan a AAAA como la "Fiscalización de las Subvenciones del Instituto Andaluz de la Juventud", "Fiscalización de la Contratación y gestión de Infraestructuras hidráulicas de la AAA" y "Análisis y seguimiento de los servicios concertados por el Sistema Sanitario Público de Andalucía: SAS". También han sido aprobados otros dos informes denominados "Subvenciones del Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA) de la FAFPE" y "Evaluación de los libramientos pendientes de justificar", que si bien no son específicos, afectaron al SAE.

Así mismo, durante el año 2012, se han aprobado los siguientes informes de fiscalización: "Análisis del capítulo II del presupuesto de gastos de la Junta de Andalucía: especial referencia al SAS" y "Actividad de fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo y seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe de determinadas áreas del SAE.2004".

Actualmente, se están llevando a cabo los trabajos relativos a una actuación sobre las subvenciones del SAE para la formación profesional para el empleo y seguimiento de recomendaciones incluidas en un informe anterior sobre determinadas áreas de ese organismo, así como otra actuación denominada "Subvenciones concedidas a los Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía", que afecta, igualmente al SAE.

³³ Seis meses a partir de la entrada en vigor del Decreto-Ley 7/2010, de 28 de diciembre, según se establece en su disposición final tercera.

- 17.7 El cuadro nº 17.2 muestra los datos presupuestarios de las agencias ordenadas por la importancia cuantitativa de su presupuesto definitivo.

	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Porcentaje*	Obligaciones Reconocidas	Derechos Liquidados
SAS	8.601,56	11,84	8.613,40	81,33%	8.342,17	8.426,33
SAE	1.079,70	260,79	1.340,49	12,66%	496,65	513,62
AAA	296,17	89,91	386,08	3,65%	197,40	302,05
IFAPA	75,02	-7,60	67,42	0,64%	49,78	49,76
ATRIAN	68,29	-23,19	45,10	0,43%	39,59	41,63
IAM	34,54	2,11	36,65	0,35%	21,51	21,45
IAJ	39,42	-9,94	29,48	0,28%	25,72	25,76
PAG	22,65	0,66	23,31	0,22%	21,64	25,07
IECA	12,64	3,01	15,65	0,15%	9,87	9,96
IAAP	13,72	0,94	14,66	0,14%	13,14	13,14
IAPRL	7,60	0,00	7,60	0,07%	2,75	8,07
CAAC	4,22	-0,17	4,05	0,04%	3,86	3,86
ADCA	3,39	-0,21	3,18	0,03%	2,92	3,07
AAEE	5,04	-2,60	2,44	0,02%	1,78	1,89
AGAE	4,21	-3,22	0,99	0,01%	0,97	0,89
IAEAS	1,58	-1,58	0,00	0,00%	0,00	0,00
TOTAL	10.269,75	320,73	10.590,50	100,00%	9.229,75	9.446,55

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.2

(*) Representa el peso relativo del presupuesto definitivo de cada entidad respecto de la totalidad de agencias.

- 17.8 El importe total de créditos definitivos alcanza en el ejercicio 2011 un montante de 10.590,50 M€. Este importe es inferior en un 9,67% al registrado en el ejercicio 2010 (11.615,13 M€), año en el que se incluía a un organismo más, el IARA, extinguido a 31 de diciembre de 2010.
- 17.9 A lo largo del informe se analizan determinadas cuestiones (contratación, modificaciones de créditos) de manera conjunta, incluyendo tanto la Junta de Andalucía como las agencias, por lo tanto en estas materias hay que remitirse a los epígrafes correspondientes.
- 17.10 Para facilitar el análisis y conocimiento de las distintas agencias, se incluye un cuadro de mando que integra las principales magnitudes presupuestarias y financieras, así como una serie de indicadores para cada una de ellas. En el cuadro nº 17.3 se detalla su estructura. En los anexos 24.17 se incluyen algunos de los principales estados de las dieciséis agencias examinadas.

RATIOS PRESUPUESTARIOS

1. Modificaciones del presupuesto:	Modificaciones Presupuesto Gasto / Presupuesto inicial Gasto
2. Grado ejecución de ingresos:	Derechos liquidados netos / Presupuesto definitivo de ingresos
3. Grado ejecución de gastos:	Obligaciones reconocidas / Presupuesto definitivo de gastos
4. Grado de recaudación:	Recaudación neta / Derechos liquidados netos
5. Grado de pago:	Pagos realizados / Obligaciones reconocidas
6. Derechos pendientes de cobro:	Ingresos pendientes cobro / Derechos liquidados netos
7. Obligaciones pendientes de pago:	Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas
8. Grado de recaudación de ejercicios cerrados:	Recaudación liquidación presupuesto de ej. anteriores / Total pte. de cobro neto

RATIOS FINANCIEROS

Capital circulante y solvencia a corto plazo:	Activo circulante / Pasivo circulante
Cobertura de gastos con ingresos:	Ingresos totales / Gastos Totales
% Inmovilizado s/ total activo	
% activo circulante s/ total activo	
% acreedores a c. plazo s/total pasivo	
% gastos de funcionamiento s/ total de gastos	
% gastos de transferencias y subvenciones s/ t. de gastos	
% ingresos transferencias y subvenciones s/ t. ingresos	

Cuadro nº 17.3

17.2. Agencias y organismos afectados por el proceso de reordenación del sector público

- 17.11 En el ejercicio 2011, el proceso de reordenación del sector público, articulado mediante Ley 1/2011, de 17 de febrero, ha supuesto la extinción de dos organismos: la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE) y la Agencia Andaluza del Agua (AAA), así como la creación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (AGAPA), como agencia de régimen especial.
- 17.12 La extinción efectiva de la AGAE tuvo efectos el 30 de abril de 2011, con la entrada en vigor, mediante Decreto 92/2011, de 19 de abril, de los estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, que asume las funciones y el personal de la AGAE.

En cuanto a la AAA, se extingue también con efectos el 30 de abril de 2011, fecha de entrada en vigor del Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, creándose la Secretaría General de Agua. Se integran en esta Consejería las competencias y órganos propios de la administración hidráulica de la Junta de Andalucía, mientras que el resto de competencias de la extinta AAA son asumidas por la Agencia de Medio Ambiente y Agua³⁴.

- 17.13 Respecto a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera (AGAPA), se constituyó el 30 de abril de 2011 con la publicación y aprobación de sus estatutos, mediante Decreto 99/2011, de 19 de abril, asumiendo con ello todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. (DAP), la cual quedó extinguida simultáneamente³⁵.
- 17.14 Así mismo, el artículo 8 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, modifica la naturaleza jurídica del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), configurándose como agencia de régimen especial, de las previstas en el artículo 54.2. c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, siendo aprobados sus nuevos estatutos mediante Decreto 96/2011, de 19 de abril.
- 17.15 La mencionada Ley 1/2011 ordenó la subrogación del Servicio Andaluz de Empleo en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de los que era titular la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE), debiendo quedar extinguida esta fundación con la aprobación de los nuevos estatutos del Servicio Andaluz de Empleo. También dispone la integración en el SAE del personal de la Red de Consorcios de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) de Andalucía.

³⁴ Agencia pública empresarial constituida tras la aprobación de sus estatutos, mediante Decreto 104/2011, de 19 de abril.

³⁵ De acuerdo con la Disposición adicional primera del Decreto 99/2011, el inicio del ejercicio de las funciones asignadas a la Agencia en materia de gestión de subvenciones y ayudas, inspección, vigilancia y control, laboratorios y las que expresamente se le atribuyan en el Decreto de estructura orgánica de la Consejería a la que se encuentra adscrita o en cualquier otra disposición, se realizará previa adecuación, en su caso, de la normativa reguladora de dichas competencias y las pertinentes modificaciones tanto de la RPT de la Consejería a la que se encuentra adscrita como, en su caso, del correspondiente Decreto de estructura orgánica de la misma.

- 17.16** La entrada en vigor de los nuevos estatutos del SAE y, por tanto, su constitución efectiva como agencia de régimen especial, tiene lugar el 3 de mayo de 2011. En esta fecha se produce la integración del personal procedente de la FAFFE, en los términos establecidos para la sucesión de empresas en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y en las condiciones que establezca el protocolo de integración, según lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 1/2011, de 17 de febrero.

No obstante lo anterior, y según se indica en el informe de la Cámara de Cuentas sobre la actividad de fomento del empleo del SAE (OE 08/2011), tanto el Decreto 96/2011 de aprobación de los nuevos estatutos del SAE como el protocolo de integración del personal, aprobado mediante Resolución de 20 de abril de 2011 de la Secretaria General de Administración Pública, fueron impugnados, siendo dictada sentencia firme por el TSJA el 15 de noviembre de 2011 acordando la suspensión de las reglas tercera y cuarta de la citada resolución, relativas a la incorporación en el SAE del personal laboral de la FAFFE y de los consorcios UTEDLT, respectivamente.

El 7 de febrero de 2012, se dictó resolución de la Dirección-Gerencia del SAE por la que se aprueban medidas para garantizar el cumplimiento de la citada sentencia.

Respecto a los Consorcios UTEDLT, a fecha de finalización de los trabajos de campo, aún no se ha producido la integración de su personal en el SAE.

- 17.17** Por otra parte, la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de 12 de mayo de 2011, por la que se adoptan medidas transitorias de orden financiero y contable aplicables a las entidades afectadas por la Ley 1/2011, dispone que los créditos afectados por la reordenación, así como los ingresos, mantienen la codificación que figura en la Ley del Presupuesto de la CAA para 2011, y su gestión se ejerce hasta el 31 de diciembre de 2011, a través de las unidades administrativas configuradas en este ejercicio. Así mismo dispone que durante 2011 el régimen contable aplicable a la gestión de los créditos de las consejerías y organismos autónomos que son asumidos por las agencias creadas o modificadas sea el mismo que se venía aplicando con anterioridad a su puesta en funcionamiento.
- 17.18** En cuanto a la rendición de cuentas de estas entidades en el ejercicio 2011, el artículo 6.1 de la mencionada Orden establece que “la rendición de las cuentas referidas al 31 de diciembre de 2011 correspondiente a los créditos de las Consejerías y Organismos Autónomos cuya gestión asumen las Agencias creadas o modificadas por la Ley 1/2011, de 17 de febrero, se presentará de acuerdo con el régimen contable aplicable a los créditos de la Administración de la Junta de Andalucía y de las Agencias Administrativas”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que la aprobación de los nuevos estatutos del SAE, Agencia de medio Ambiente y Agua y Agencia Andaluza del Conocimiento se produjeron iniciado el ejercicio 2011, concretamente en abril de ese año, las cuentas de ese ejercicio correspondientes al SAE, AAA y AGAE, se han rendido dentro del grupo de agencias administrativas.

En relación con la rendición de las cuentas del ejercicio 2011 de la AGAPA, y con base a lo establecido en el artículo 6.2 de la referida Orden, se han presentado de acuerdo con el régimen contable propio de las sociedades mercantiles, siendo por tanto analizada en el epígrafe 18 de este informe relativo a entidades públicas empresariales.

17.3. Consideraciones relativas a diversas agencias

- 17.19** A continuación se exponen aspectos comunes a la totalidad de agencias o a varias de ellas, para posteriormente dedicar un epígrafe diferenciado a cada una.

17.3.1 Variación porcentual de obligaciones reconocidas por tipo de operaciones y comparación del grado de ejecución del presupuesto de gastos respecto a 2010.

- 17.20** Las obligaciones reconocidas por la totalidad de agencias han supuesto en el ejercicio 2011 una disminución del 10,86% respecto al ejercicio anterior (1.124,68 M€ menos que en 2010). El 93,65% de la cifra total de obligaciones reconocidas por las agencias corresponden a operaciones corrientes (8.644,08 M€), mientras que el 6,08% corresponden a operaciones de capital (560,68 M€), siendo irrelevante la proporción de operaciones financieras (tan solo se reconocen este tipo de operaciones en el SAE). En relación con las operaciones corrientes, cabe destacar el aumento de la proporción de las obligaciones de esta naturaleza respecto del total (un 93,65% frente al 86,01% en 2010).

Por agencias, se observa una reducción de la cifra total de obligaciones reconocidas en 2011 en todas las agencias, excepto en la ATRIAN y en el IAAP. En esta última agencia se han reconocido obligaciones en un 11,67% más que en el ejercicio 2010.

Por el contrario, en el SAE se observa una disminución del 50,70%, motivada por la baja ejecución del capítulo VII transferencias de capital (30%). En este organismo, el 73,79% de las obligaciones liquidadas en 2011 corresponden a operaciones de capital. En concreto, el capítulo VII absorbe el 87% del crédito presupuestario de la entidad.

Debe tenerse en cuenta que la Orden de 22 de noviembre de 2011, por la que se modifica la Orden sobre cierre del ejercicio presupuestario de ese año, establece que las propuestas de documentos de gestión contable que se tramiten con cargo a los créditos de los capítulos II a VIII del servicio de autofinanciada tendrán como fecha límite de entrada en las Intervenciones el día 30 de noviembre de 2011. Por tanto, no se han contabilizado en estos capítulos propuestas de documentos contables en fase "O" en el mes de diciembre. Esta situación justifica en parte la disminución en algunas agencias del grado de ejecución de los créditos en 2011.

En el cuadro 17.4 se muestra para cada agencia la variación porcentual respecto al ejercicio anterior de las obligaciones reconocidas por tipo de operaciones, así como la comparación del grado de ejecución del presupuesto de gastos por agencias en los ejercicios 2011 y 2010.

VARIACIÓN PORCENTUAL DE OBLIGACIONES RECONOCIDAS POR TIPO DE OPERACIONES Y GRADO DE EJECUCIÓN

Agencia	Total Obligaciones reconocidas		Variación % Total OR	Variación % OR Op. Ctes.	Variación % OR Op. Capital	% OR Op. Ctes. S/Total	% OR Op. Cap. S/Total	Grado de ejecución	
	2011	2010						2011	2010
	SAS	8.342.171,98						8.779.570,81	-4,98%
SAE	496.644,16	1.007.483,22	-50,70%	2,62%	-59,51%	21,18%	73,79%	37,05%	64,17%
AAA	197.401,93	348.513,55	-43,36%	-22,62%	-50,95%	36,60%	63,40%	51,13%	60,67%
IFAPA	49.778,94	54.235,98	-8,22%	-7,78%	-9,29%	71,19%	28,81%	73,82%	62,27%
ATRIAN	39.591,78	38.947,33	1,65%	1,66%	-100,00%	100,00%	0,00%	87,79%	92,41%
IAM	21.510,96	28.806,78	-25,33%	-23,88%	-30,14%	78,33%	21,67%	58,69%	75,85%
IAJ	25.715,40	36.018,03	-28,60%	-16,90%	-47,84%	72,36%	27,64%	87,25%	89,15%
PAG	21.644,22	23.443,58	-7,68%	-4,75%	-14,79%	73,09%	26,91%	92,87%	97,37%
IECA	9.873,40	10.476,19	-5,75%	-16,26%	12,60%	56,51%	43,49%	63,08%	70,54%
IAAP	13.142,74	11.769,51	11,67%	10,91%	48,24%	97,29%	2,71%	89,65%	78,59%
IAPRL	2.745,29	2.811,82	-2,37%	-5,90%	172,92%	94,47%	5,53%	36,12%	36,52%
CAAC	3.864,08	5.163,72	-25,17%	-6,91%	-53,76%	75,92%	24,08%	95,41%	92,24%
ADCA	2.916,52	3.281,45	-11,12%	-1,82%	-57,04%	91,86%	8,14%	91,94%	92,75%
AAEE	1.780,79	2.443,40	-27,12%	-30,35%	88,06%	92,96%	7,04%	72,85%	48,46%
AGAE	973,69	1.471,31	-33,82%	-33,44%	-100,00%	100,00%	0,00%	99,12%	50,91%
TOTAL	9.229.755,88	10.354.436,68	-10,86%	-2,94%	-61,29%	93,65%	6,34%	87,15%	89,15%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2010 y 2011.

Cuadro nº 17.4

17.3.2. Remanente de tesorería

17.21 La Orden de 10 de octubre de 2011, sobre cierre del ejercicio presupuestario de 2011 establece en su artículo 11, relativo al remanente de tesorería de las agencias administrativas, lo siguiente: "Se autoriza a la Intervención General de la Junta de Andalucía, una vez conocidos los datos provisionales del avance de liquidación de las agencias administrativas y, en función del remanente de tesorería obtenido, a realizar las operaciones contables necesarias para ajustar las obligaciones a favor de las mismas, así como los correspondientes derechos a cobrar en la contabilidad de éstos, con el fin de consolidar en la Junta de Andalucía dicho remanente de tesorería. En el supuesto de que no fuese posible regularizar las obligaciones en el ejercicio 2011, la Intervención General practicará retenciones de crédito con cargo al ejercicio 2012."

17.22 En el cuadro nº 17.5 se indican aquellas agencias administrativas³⁶ que ofrecen un saldo en el remanente de tesorería total distinto de cero.

REMANENTE DE TESORERÍA

Agencia administrativa	Importe
AAA	83.045,50
SAE	16.955,53
IAPRL	14.975,77
PAG	9.780,29
ADCA	309,47
AAEE	112,81
AGAE	29,45

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011. Cuadro nº 17.5

³⁶ No se incluye en este cuadro a la ATRIAN, dado que las agencias de régimen especial no consolidan en la Junta de Andalucía el importe del remanente de tesorería, no siéndoles de aplicación el artículo 11 de la orden de cierre del ejercicio presupuestario 2011.

- 17.23 Asimismo presentan remanente de tesorería total cero las siguientes agencias administrativas: SAS, IFAPA, IAM, IAJ, IAAP, IECA y CAAC.

Aunque el remanente de tesorería del PAG ha sido positivo, no es posible realizar ajustes en el presupuesto del organismo debido a que se autofinancia, no existiendo derechos de cobro frente a la Junta de Andalucía. No se han realizado ajustes en el remanente de tesorería de AAA, SAE, IAPRL, ADCA, AAEE y AGAE, ya que no disponen de derechos pendientes de cobro frente a la Junta de Andalucía.

17.3.3 Inventario y amortización

- 17.24 La correlación existente entre la contabilidad presupuestaria y la económica-financiera, da como resultado que las obligaciones reconocidas en el capítulo VI Inversiones reales del presupuesto de gastos tengan reflejo en los estados patrimoniales, y más concretamente en los epígrafes de inmovilizado del balance de situación, ya que se prevé una equivalencia entre las aplicaciones presupuestarias y las cuentas del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo (en adelante PGCP), aprobado mediante Orden de 31 de enero de 1997.
- 17.25 El PGCP contempla en sus normas de valoración, la corrección de valor del inmovilizado de manera sistemática en función de la vida útil a través de las amortizaciones, sin perjuicio de la obsolescencia o pérdidas de carácter irreversible que pudieran afectarle. Los elementos que conforman el inmovilizado no se están amortizando, por lo que tanto el balance de situación, como la cuenta de resultado económico-patrimonial, aparecen sobrevaloradas por el importe de la amortización acumulada y la dotación a la amortización del ejercicio que se debería haber realizado.
- 17.26 El cuadro nº 17.6 presenta los saldos recogidos en los epígrafes de inmovilizado de los balances y el porcentaje que los mismos representan sobre el total activo. No obstante, no es posible estimar ni la dotación a la amortización ni la amortización acumulada al no conocer la vida útil y la antigüedad de los elementos que conforman el inmovilizado.

INMOVILIZADO

						m€
Sección	Inv. destinadas uso general	Inmovilizado inmaterial	Inmovilizado material	Inv. gestionadas otros entes	Total	% sobre total activo
SAS	94,14	76.628,05	1.923.953,67	0,00	2.000.675,86	65,28%
SAE	1.130,53	60.070,30	90.196,78	0,00	151.397,61	43,67%
AAA	236.926,38	128.825,25	176.729,25	899.628,00	1.442.108,88	92,73%
IFAPA	149,64	102.640,25	42.337,28	0,00	145.127,17	98,39%
ATRIAN	0,00	0,00	2,34	0,00	2,34	0,07%
IAM	66,01	44.258,84	5.951,11	0,00	50.275,96	93,35%
IAJ	0,00	19.509,11	23.847,70	0,00	43.356,81	91,93%
PAG	20.715,01	8.833,27	59.362,07	0,00	88.910,35	89,31%
IAAP	0,00	1.171,31	5.544,90	0,00	6.716,21	75,80%
IECA	0,00	51.073,53	4.977,11	0,00	56.050,64	99,22%
IAPRL	0,00	571,48	385,76	0,00	957,24	5,99%
CAAC	4.320,26	3.297,43	3.087,83	0,00	10.705,52	91,06%
ADCA	0,00	1.240,73	456,49	0,00	1.697,22	56,28%
AAEE	0,00	73,68	238,71	0,00	312,39	36,66%
AGAE	0,00	0,00	227,16	0,00	227,16	53,73%
TOTAL	263.401,97	498.193,23	2.337.298,15	899.628,00	3.998.521,35	73,84%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.6

17.3.4. Inmovilizado inmaterial

- 17.27 El cuadro nº 17.7 refleja las adiciones del ejercicio y saldos relativos a las cuentas de gastos de investigación y desarrollo y otro inmovilizado inmaterial de las agencias que conforman parte del epígrafe del inmovilizado inmaterial del balance de situación.

INMOVILIZADO INMATERIAL

Sección	Gastos investigación y desarrollo		Otro inmovilizado inmaterial		m€
	Adiciones	Saldo	Adiciones	Saldo	
SAS	1.307,55	5.117,87	0,00		1.732,77
SAE	0,00	68,72	8.702,89		58.163,63
AAA	384,76	13.974,16	5.857,17		104.376,52
IFAPA	9.857,86	98.210,73	237,02		4.120,46
ATRIAN	0,00	0,00	0,00		0,00
IAM	0,00	401,66	660,00		41.759,85
IAJ	0,00	57,74	2.518,19		19.150,56
PAG	1.402,68	7.301,91	0,00		397,71
IAAP	0,00	0,00	0,00		0,00
IECA	5.074,46	48.951,73	78,67		524,35
IAPRL	0,00	0,00	124,40		433,32
CAAC	0,00	105,04	737,49		3.112,77
ADCA	205,55	1.143,66	61,27		62,72
AAEE	0,00	0,00	0,00		0,00
AGAE	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	18.232,86	175.333,22	18.977,10		233.834,66

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.7

- 17.28 El PGCP establece en su tercera parte “definiciones y relaciones contables”, los requisitos y categorías relativos al inmovilizado inmaterial, y más concretamente los que afectan a los “gastos de investigación y desarrollo” y “otro inmovilizado inmaterial”.

El 81,90% de las adiciones en gastos de investigación y desarrollo corresponden a las agencias IFAPA e IECA.

En las normas de valoración del PGCP se establece lo siguiente: “*En aplicación del principio de prudencia, los gastos de investigación y desarrollo han de considerarse gastos del ejercicio, aunque podrán activarse cuando se cumplan las condiciones siguientes:*

- *Que exista un proyecto específico perfectamente individualizado y concreto.*
- *Que se dé una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*
- *Que, además existan motivos fundados del éxito técnico del proyecto.*
- *Que la rentabilidad económico-comercial del mismo esté razonablemente asegurada.*
- *Que se encuentre asegurada la financiación del proyecto.*

Desde la conclusión del proyecto, el mismo se amortizará a la mayor brevedad posible de manera sistemática sin que en ningún caso sobrepase el plazo de cinco años.”

- 17.29 El IFAPA reconoce como gastos de investigación y desarrollo las acciones y proyectos de investigación que son financiados durante el ejercicio, y que contemplan entre otros:

- Programas de innovación y transferencia tecnológica, a través de actuaciones integradas de experimentación, desarrollo tecnológico, divulgación y asesoramiento.

- Programas de investigación ejecutados y aprobados en diferentes convocatorias regionales, nacionales o europeas.

Las adiciones del ejercicio 2011 ascienden a 9.857,86 m€ por lo que el saldo de este epígrafe del balance asciende a 98.210,73 m€.

- 17.30** El IECA reconoce como gastos de investigación y desarrollo las actividades que desarrolla dentro del programa presupuestario 54F “elaboración y difusión estadística” y que engloba la producción estadística económica, demográfica y social en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Durante el ejercicio 2011 las adiciones han ascendido a 5.074,46 m€ siendo el saldo a la finalización del mismo de 48.951,73 m€.

El cumplimiento de los requisitos que la normativa exige y por tanto la activación de las partidas, no exime de la obligación de realizar las correspondientes amortizaciones que no se están llevando a cabo en ninguna de las agencias.

- 17.31** El PGCP define los inmovilizados inmateriales como un *“conjunto de bienes intangibles y derechos, susceptibles de valoración económica, que cumplen además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios públicos o constituyen fuente de recursos del sujeto contable”*.

Las agencias proceden a activar como otro inmovilizado inmaterial el gasto incurrido en proyectos o programas con carácter formativo en sus diferentes ámbitos de actuación. Así, destacan las adiciones que por este concepto han tenido lugar en el SAE, y que ascienden en el ejercicio 2011 a 8.702,89 m€.

Por otra parte, el IECA contabiliza en su inmovilizado productos estadísticos con una vida útil inferior al año por lo que la consideración como gasto en estos casos sería la más adecuada. Esta apreciación es extensible a los cargos que hayan tenido estas cuentas a lo largo de los ejercicios anteriores.

En el caso de la AAA se procede activar diferentes tipos de gastos relacionados con las obras de infraestructura que realizan tales como los estudios, redacción e implantación de proyectos, análisis de infraestructuras, recopilaciones de datos, gestión documental, etc.

La activación como inmovilizado inmaterial de estos conceptos debe supeditarse a un análisis de acuerdo con su naturaleza y, en el supuesto de su consideración como gasto corriente, realizar los ajustes a la cuenta de resultados, dado que la normativa contable establece una serie de características y condiciones restrictivas para la activación de un gasto como inmovilizado inmaterial.

17.3.5. Tesorería

- 17.32** El saldo de tesorería en los balances incluye además de los fondos líquidos el saldo final de la cuenta deudora de operaciones extrapresupuestarias “anticipos de caja fija”. Los “anticipos de caja fija” recogen las provisiones de fondos de carácter permanente que se realicen para la

atención de diversos gastos que por naturaleza e importe se incluyen en dicho ámbito. El cuadro nº 17.8 muestra un desglose por agencia.

TESORERÍA

				m€
Sección	Anticipos de caja fija	Tesorería	Saldo final	
SAS	13.716,23	110.139,75	123.855,98	
SAE	2.212,15	11.219,91	13.432,06	
AAA	3.458,94	0,00	3.458,94	
IFAPA	1.592,00	65,85	1.657,85	
ATRIAN	0,00	2.994,15	2.994,15	
IAM	636,72	248,72	885,44	
IAJ	552,57	238,15	790,72	
PAG	586,07	9.272,17	9.858,24	
IAAP	260,00	347,37	607,37	
IECA	170,20	270,04	440,24	
IAPRL	100,00	1.610,20	1.710,20	
CAAC	131,70	79,91	211,61	
ADCA	153,46	2,26	155,72	
AAEE	382,91	117,65	500,56	
AGAE	54,32	0,00	54,32	
TOTAL	24.007,27	136.606,13	160.613,40	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.8

17.3.6. Modificaciones de créditos

17.33 El cuadro nº 17.9 incluye el importe de modificaciones de créditos según la tipología.

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR TIPOS

									m€
Sección	I2	I3	I4	I5	TOTAL	% T. AAAA	T+	T-	
SAS	107.893,10	22.136,80	-317.812,87	199.618,80	11.835,83	3,69%	282.067,26	282.067,26	
SAE	0,00	297.135,46	-49.597,86	13.250,42	260.788,02	81,30%	45.630,01	45.630,01	
AAA	0,00	72.952,63	16.957,08	0,00	89.909,71	28,03%	1.114,75	1.114,75	
IFAPA	0,00	10.920,10	-18.515,54	0,00	-7.595,44	-2,37%	719,22	719,22	
ATRIAN	0,00	0,00	-23.192,73	0,00	-23.192,73	-7,23%	0,00	0,00	
IAM	0,00	4.241,13	-2.130,83	0,00	2.110,30	0,66%	3.049,27	3.049,27	
IAJ	0,00	540,15	-10.485,63	0,00	-9.945,48	-3,10%	1.430,15	1.430,15	
PAG	0,00	0,00	685,00	0,00	685,00	0,21%	962,35	987,47	
IAAP	0,00	602,66	339,41	0,00	942,07	0,29%	233,93	233,93	
IECA	0,00	2.721,30	285,72	0,00	3.007,02	0,94%	648,48	648,48	
IAPRL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	251,89	251,89	
CAAC	0,00	0,00	-174,75	0,00	-174,75	-0,05%	121,00	121,00	
ADCA	0,00	0,00	-213,61	0,00	-213,61	-0,07%	261,20	261,20	
AAEE	0,00	0,00	-2.599,42	0,00	-2.599,42	-0,81%	1.400,90	1.400,90	
AGAE	0,00	0,00	-3.223,87	0,00	-3.223,87	-1,01%	0,00	0,00	
IAEAS	0,00	0,00	-1.579,48	0,00	-1.579,48	-0,49%	0,00	0,00	
TOTAL	107.893,10	411.250,23	-411.259,38	212.869,22	320.753,17	100,00%	337.890,41(*)	337.915,53(*)	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.9

I2 Ampliaciones de créditos; I3 Incorporaciones de remanente; I4 Generaciones de crédito;

I5 Generaciones de crédito aprobadas por Consejo de Gobierno; T +/- Transferencias de crédito.

(*) La diferencia entre T+ y T- (-25,12 M€) se explica en el punto 10.45 de este informe siendo imputable al PAG.

En algunas agencias se han transferido créditos a la Junta de Andalucía utilizando para ello documentos contables de generación de créditos (I4) con signo negativo, lo que va en contra de la naturaleza de este tipo de modificación presupuestaria.

Debería establecerse un procedimiento distinto, como se indica en el epígrafe de este informe relativo a las modificaciones presupuestarias.

Por otra parte, también se han utilizado estos documentos contables (I4 con signo negativo) para minorar créditos que se encuentren disponibles en aplicación del artículo 49 del TRLHP, modificado por la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad³⁷.

17.34 El cuadro nº 17.10 muestra un detalle de las modificaciones de créditos por capítulos.

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR CAPÍTULOS

	m€						
Sección /Capítulo	Capítulo I	Capítulo II	Capítulo III	Capítulo IV	Capítulo VI	Capítulo VII	Total
SAS	307.199,72	-88.570,04	49.505,34	-225.463,56	-28.453,13	-2.382,50	11.835,83
SAE	11.788,94	379,17	0,00	-4.681,27	7.796,57	245.504,61	260.788,02
AAA	-1.885,00	-526,04	0,00	0,00	92.320,75	0,00	89.909,71
IFAPA	-2.416,89	683,67	54,67	0,00	-6.027,73	110,84	-7.595,44
ATRIAN	-23.192,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.192,73
IAM	32,91	-875,34	0,00	-376,81	793,65	2.535,90	2.110,30
IAJ	2,77	-104,74	0,00	-247,63	-8.404,45	-1.191,42	-9.945,47
PAG	210,01	403,87	0,00	0,00	-205,00	251,00	659,88
IAAP	623,32	747,50	0,00	314,72	-743,47	0,00	942,07
IECA	179,00	-447,71	0,00	-121,08	3.396,81	0,00	3.007,02
IAPRL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAAC	19,72	-39,11	0,00	0,00	-155,36	0,00	-174,75
ADCA	-175,11	-266,10	0,00	-32,40	260,00	0,00	-213,61
AAEE	-1.038,28	-1.647,09	0,00	87,23	-1,28	0,00	-2.599,42
AGAE	-797,05	-1.067,11	0,00	-1.125,05	-234,65	0,00	-3.223,87
IAEAS	-466,44	-954,62	0,00	0,00	-158,42	0,00	-1.579,48
TOTAL	290.084,90	-92.283,72	49.560,01	-231.645,86	60.184,29	244.828,43	320.728,05

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.10

En los epígrafes de este informe dedicados a las modificaciones presupuestarias y al análisis individual de algunas agencias se han tratado con más detalle las mismas.

17.3.7. Libramientos pendientes de justificar

17.35 Los libramientos pendientes de justificar, ascienden a un total de 734.401,63 m€ para el conjunto de agencias, como se muestra en el cuadro nº 17.11.

³⁷ Según este artículo "la Consejería competente en materia de Hacienda procederá de oficio, al fin del ejercicio, a minorar créditos que se encuentren disponibles, en la misma cuantía de las generaciones y ampliaciones de crédito aprobadas con cargo a la declaración de no disponibilidad de otros créditos, así como, en su caso, por la diferencia entre los ingresos previstos y los derechos finalmente reconocidos".

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

Sección	Ejercicio corriente	Ejercicios anteriores	Total	Porcentaje
SAS	485,78	2.051,16	2.536,94	0,35%
SAE	159.416,03	559.630,63	719.046,66	97,91%
AAA	915,61	1.595,13	2.510,74	0,34%
IFAPA	0,00	13,63	13,63	0,00%
IAM	2.721,06	6.660,23	9.381,29	1,28%
IAJ	293,86	68,51	362,37	0,05%
IAPRL	400,00	150,00	550,00	0,07%
TOTAL	164.232,34	570.169,29	734.401,63	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.11

- 17.36 El SAE representa el 97,91% sobre el total de libramientos, que corresponden casi en su totalidad al capítulo VII transferencias y subvenciones. Respecto al ejercicio anterior, el saldo total de libramientos pendientes de justificar registra un incremento del 14%.

También aumentan los saldos de libramientos respecto al ejercicio anterior en la AAA (un 464,11%), SAS (un 109,90%) y en el IAM (un 36,86%). Además, en esta última agencia se mantienen saldos con una elevada antigüedad.

Por el contrario, cabe destacar la disminución en 2011 del saldo de libramientos pendientes de justificar en el IAJ, respecto al ejercicio anterior, siendo el volumen justificado en el año examinado de 606,29 m€, lo que representa una disminución del saldo pendiente en 2011 respecto al del ejercicio anterior, de un 62,59%.

El cuadro nº 17.12 muestra los libramientos clasificados por año de antigüedad:

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR DE EJERCICIOS ANTERIORES POR AÑO DE ANTIGÜEDAD

Ejercicio	SAS	SAE	AAA	IFAPA	IAM	IAJ	IAPRL	Total
Anteriores	41,51	0,00	0,00	0,00	3,99	0,00	0,00	45,50
2001	62,94	0,00	0,00	0,00	42,12	0,00	0,00	105,06
2002	0,00	0,00	0,00	0,00	73,58	0,00	0,00	73,58
2003	0,00	0,00	0,00	0,00	160,42	0,00	0,00	160,42
2004	0,00	1.198,29	0,00	0,00	13,31	0,00	0,00	1.211,60
2005	54,73	469,13	0,00	13,63	0,00	0,00	0,00	537,49
2006	2,00	10.936,86	0,00	0,00	10,82	0,00	0,00	10.949,68
2007	1.364,98	103.013,37	148,06	0,00	105,33	0,00	0,00	104.631,74
2008	0,00	211.907,36	592,27	0,00	1.146,97	0,00	0,00	213.646,60
2009	525,00	164.949,05	3,64	0,00	2.672,19	15,40	150,00	168.315,28
2010	0,00	67.156,57	851,16	0,00	2.431,50	53,11	0,00	70.492,34
TOTAL	2.051,16	559.630,63	1.595,13	13,63	6.660,23	68,51	150,00	570.169,29

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.12

17.3.8. Contabilidad extrapresupuestaria

17.37 En el cuadro nº 17.13 se resumen los saldos de las distintas agrupaciones acreedoras de la contabilidad extrapresupuestaria al cierre del ejercicio 2011.

DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS ACREEDORAS

Sección/ Agrupación								m€	
	1	2	4	6	7	9	Total	Porcentaje	
SAS	5.931,84	619,78	32.707,39	32.942,99	10,91	79.907,76	152.120,67	93,75%	
SAE	-	265,23	2,20	732,04	84,29	1.671,29	2.755,05	1,70%	
AAA	-	13,21	-	30,11	9,54	575,56	628,42	0,39%	
IFAPA	-	-	778,59	407,14	-	558,58	1.744,31	1,08%	
ATRIAN	-	3,72	-	802,90	-	20,23	826,85	0,51%	
IAM	-	3,93	0,37	360,28	163,57	-	528,15	0,33%	
IAJ	-	-	-	321,88	-	179,90	501,78	0,31%	
PAG	-	15,76	210,72	153,15	3,02	467,60	850,25	0,52%	
IAAP	-	0,06	0,17	-	-	320,11	320,34	0,20%	
IECA	-	-	97,86	154,08	-	103,30	355,24	0,22%	
IAPRL	-	-	0,73	11,84	16,40	14,19	43,16	0,03%	
CAAC	-	-	0,02	70,67	-	86,35	157,04	0,10%	
ADCA	-	759,80	-	33,27	-	122,02	915,09	0,56%	
AAEE	-	0,00	-	333,96	-	11,48	345,44	0,21%	
AGAE	-	-	0,16	153,45	-	12,53	166,14	0,10%	
Total	5.931,84	1.681,49	33.798,21	36.507,76	287,73	84.050,90	162.257,93	100,00%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.13

Agrupación 1 y 2: Operaciones pendientes de aplicación; **Agrupación 4:** Conceptos relacionados con gestión de personal (préstamos, MUFACE, cuotas sindicales ...); **Agrupación 6:** Otros acreedores; **Agrupación 7:** Devoluciones; **Agrupación 9:** Impuestos

17.38 Los saldos acreedores del SAS representan el 93,75% de la totalidad de las agencias. Se refleja en la agrupación 9 el saldo con la hacienda pública en concepto de IRPF que, en la citada agencia, asciende a 79,79 M€. Este saldo corresponde al importe pendiente del mes de diciembre de 2011 que ha sido regularizado en enero de 2012.

Dentro de las agrupaciones 4 y 6 también destacan los saldos correspondientes al SAS, por importes de 32,71 M€ y 32,94 M€, respectivamente. El saldo de la primera agrupación recoge casi en su totalidad el importe pendiente con la Seguridad Social correspondiente al mes de diciembre de 2011 y que se regulariza al mes siguiente, habiéndose observado una disminución significativa del saldo de esta agrupación respecto al ejercicio anterior.

En cuanto a la agrupación 6 recoge casi en su totalidad la cuenta denominada "Seguridad Social a compensar", con un saldo de 32,78 M€ que desde el 31 de diciembre de 2001 no ha tenido movimiento. Esta cuenta se utilizaba para registrar los movimientos de compensación de la Seguridad Social. Así, a la finalización de cada ejercicio, se contrastaba el importe de las retenciones mensuales practicadas por la TGSS para la atención de la sanidad en Andalucía, con el importe de la liquidación de seguros sociales del personal del SAS, liquidándose la diferencia resultante en el primer trimestre del año siguiente. El ejercicio 2001 fue el último en el que se

utilizó esta cuenta extrapresupuestaria para confrontar ambos importes, resultando un saldo a favor de la TGSS, que a fecha actual continua sin regularizarse.

- 17.39 Por lo que respecta a las cuentas deudoras en el cuadro nº 17.14 se relacionan los saldos a 31 de diciembre de 2011.

DETALLE DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS DEUDORAS

Sección/Agrupación	1	5	6	Total	Porcentaje	m€
SAS	13.716,23	-	55.181,42	68.897,65	82,41%	
SAE	2.212,15	-	2.841,19	5.053,34	6,04%	
AAA	3.688,94	0,20	218,85	3.907,99	4,67%	
IFAPA	1.592,00	-	33,2	1.625,20	1,94%	
ATRIAN	-	-	273,83	273,83	0,33%	
IAM	636,72	-	0,79	637,51	0,76%	
IAJ	552,57	-	43,4	595,97	0,71%	
PAG	586,07	-	0,00	586,07	0,70%	
IAAP	260,00	-	326,21	586,21	0,70%	
IECA	170,20	-	0,08	170,28	0,20%	
IAPRL	100,00	-	557,1	657,10	0,79%	
CAAC	131,70	-	6,87	138,57	0,17%	
ADCA	54,32	-	0,00	54,32	0,06%	
AAEE	382,91	-	39,23	422,14	0,50%	
AGAE	153,46	42,13	-	195,59	0,23%	
Total	24.237,27	42,33	59.522,17	83.801,77	100,00%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.14

Agrupación 1: Anticipo de caja fija; Agrupación 5: Regularización supresión organismos extintos; Agrupación 6: Pagos extranjero, formalización ingresos, Operaciones pendientes formalización.

Los saldos del SAS representan el 82,41% sobre la totalidad de agencias. El 71 % de los saldos de estas cuentas deudoras para el conjunto de agencias se incluyen en la agrupación 6 que recoge casi en su totalidad ingresos pendientes de formalización. El saldo de esta agrupación respecto al ejercicio anterior ha aumentado de manera significativa en el SAS, pasando de 12.334,06 m€ en 2010, a un saldo de 55.181,42 m€ en 2011.

El SAS registra en la agrupación anterior, la cuenta "Compensación Seguridad Social DGTDP-SAS", con un saldo a la finalización del ejercicio 2011 de 40,65 M€. Este saldo tiene su origen en las operaciones contables derivadas de la regularización anual correspondiente al ejercicio 2010 y entregas a cuenta en 2011, en relación con el pago de los seguros sociales en el ámbito de la Consejería de Salud y que han de tener reflejo contable en el ámbito del SAS como ingreso en formalización, utilizándose para ello esta cuenta extrapresupuestaria.

En cuanto a la agrupación 1 que recoge los anticipos de caja fija, representa el 28,81% y registra una disminución del 8% respecto al ejercicio 2010.

17.3.9. Estado de situación de compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros

- 17.40 Las agencias pueden adquirir compromisos de gastos que se extiendan a ejercicios posteriores a aquel en el que se autoricen, siempre que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 40 del TRLGHP y en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los

gastos de anualidades futuras³⁸. El cuadro nº 17.15 presenta los importes comprometidos en presupuestos futuros hasta el año 2015 para cada agencia:

COMPROMISOS DE GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL

						m€
Sección	2012	2013	2014	2015	Total	Porcentaje
SAS	808.311,67	173.375,04	61.673,99	25.974,53	1.069.335,24	50,72%
SAE	312.016,56	13.869,11	608,40	585,57	327.079,64	15,51%
AAA	358.658,04	248.602,12	37.547,20	35.451,84	680.259,19	32,26%
IFAPA	7.427,98	2.313,28	56,82	2,50	9.800,58	0,46%
IAM	5.281,32	1.421,74	0,00	0,00	6.703,06	0,32%
IAJ	2.308,83	211,64	0,00	0,00	2.520,47	0,12%
PAG	4.214,40	716,67	291,60	0,00	5.222,66	0,25%
IAAP	1.470,99	104,50	50,54	0,00	1.626,03	0,08%
IECA	3.218,71	1.527,90	104,16	0,00	4.850,78	0,23%
IAPRL	41,80	0,00	0,00	0,00	41,80	0,00%
CAAC	591,69	83,11	36,42	0,00	711,22	0,03%
ADCA	138,85	20,00	0,00	0,00	158,85	0,01%
AAEE	59,33	0,00	0,00	0,00	59,33	0,00%
AGAE	25,17	0,00	0,00	0,00	25,17	0,00%
TOTAL	1.503.765,34	442.245,09	100.369,13	62.014,44	2.108.394,00	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.15

17.41 El importe de los compromisos adquiridos con cargo a presupuestos de anualidades futuras hasta 2015 asciende a 2.108,39 M€. El 98,5% de los compromisos corresponden al SAS, SAE y AAA. El cuadro 17.16 muestra el importe total de gastos de carácter plurianual para estas tres agencias que tienen compromisos posteriores al ejercicio 2015 y que son aprobados por Consejo de Gobierno, tal como contempla la disposición adicional tercera del Decreto 44/1993.

		m€
Agencia	Importe	
SAS	14.583,97	
SAE	1.442,57	
AAA	97.264,54	
Total	113.291,08	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.16

17.3.10. Derechos de dudoso cobro

17.42 El cuadro nº 17.17 muestra una relación de aquellas agencias que tienen registradas provisiones para insolvencias. En general, el cálculo de estas provisiones coincide con el importe de los derechos pendientes de cobro cuya antigüedad supera los cinco años.

³⁸ La Ley 18/2011, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la CAA para el año 2012, en su disposición derogatoria única, deroga el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de anualidades futuras, que pasan a ser regulados conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de esa ley, a partir del 1 de enero de 2012.

PROVISIÓN PARA INSOLVENCIAS

Sección	m€	
	Derechos pendientes cobro Antigüedad > 5 años	Prov. Insolvencias ejercicio 2011
SAS	174.976,90	79.776,40
SAE	4.945,14	4.945,14
AAA	877,14	877,14
PAG	265,71	265,71
IAM	25,06	25,06
IAJ	7,71	7,71
TOTAL	181.097,66	85.897,16

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011. Cuadro nº 17.17

- 17.43 En el caso del SAS existe una diferencia entre los derechos pendientes de cobro y la provisión registrada. Dicha diferencia, por importe de 95.200,50 m€, viene explicada por los derechos pendientes de cobro del capítulo IV transferencias corrientes de la Junta de Andalucía. La mayor parte de este saldo pendiente procede de los ejercicios 2002 (68.763,78 m€) y 2003 (12.000 m€), por lo que habría que proceder al análisis de su recuperabilidad.

17.3.11. Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto

- 17.44 En el ejercicio 2011 y, a diferencia del ejercicio anterior, además del SAS, son varias las agencias que han utilizado la cuenta 409 del pasivo del balance para contabilizar obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos para las que no se ha producido su aplicación al presupuesto siendo procedente la misma.

Debe tenerse en cuenta, como posible incremento del saldo de la cuenta 409 en las agencias, lo indicado en el punto 17.20, en relación con la fecha límite de entrada en las Intervenciones el día 30 de noviembre de 2011 para la tramitación de las propuestas de documentos de gestión contable con cargo a los créditos de los capítulos II a VIII del servicio de autofinanciada.

En el cuadro siguiente se muestra por agencia la relación de los saldos a 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 409 "Acreedores por operaciones pendientes de imputar al presupuesto".

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUPUESTO

Agencia	m€			
	Saldo a 31/12/2010	Cargos	Abonos	Saldo a 31/12/2011
SAS	1.713.682,62	877.129,86	1.233.306,06	2.069.858,83
SAE	0,00	0,00	435.246,19	435.246,19
AAA	0,00	0,00	2.589,48	2.589,48
IFAPA	0,00	0,00	1.128,06	1.128,06
IAM	0,00	0,00	35,66	35,66
IAJ	0,00	0,00	1.105,09	1.105,09
IAAP	0,00	0,00	678,92	678,92
IECA	0,00	0,00	991,56	991,56
CAAC	0,00	0,00	185,92	185,92
ADCA	0,00	0,00	45,35	45,35
AAEE	0,00	0,00	117,09	117,09
TOTAL	1.713.682,62	877.129,86	1.675.429,38	2.511.982,15

Fuente: Elaboración propia. Datos obtenidos del BCSS 2011 AAAA.

Cuadro nº 17.18

- 17.45 Como hecho posterior, hay que indicar que en el ejercicio 2012 se ha aplicado un mecanismo extraordinario de financiación de pago a proveedores, adoptado mediante acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 6 de marzo de 2012.
- 17.46 El detalle por agencias del número e importe de las facturas pendientes de pago que han sido abonadas a través de este mecanismo, así como los saldos pendientes a 31 de diciembre de 2011 con proveedores incluidos en el presupuesto, más aquellos pendientes de imputar al presupuesto del ejercicio 2011, se muestra en el cuadro nº 17.19.

**PORCENTAJE PAGADO A PROVEEDORES EN 2012 POR MECANISMO DE FINANCIACIÓN
SOBRE TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

Agencia	Obligac. pendientes pago		Saldo 409	Total pendiente a 31/12/2011	Total pagado a proveedores año 2012 (*)	Nº de facturas	% pagado 2012 s/total pte.
	ej. corriente	ej. cerrado					
SAS	944.192,41	202,64	2.069.858,83	3.014.253,88	2.252.769,71	728.089	74,74%
SAE	148.181,63	559,42	435.246,19	583.987,24	4.455,85	509	0,76%
AAA	29.181,28	26,93	2.589,48	31.797,69	0,00	-	-
IFAPA	486,60	8,66	1.128,06	1.623,32	196,29	10	12,09%
IAM	3.042,23	12,79	35,66	3.090,68	0,00	-	-
IAJ	2.099,97	0,00	1.105,09	3.205,06	442,82	22	13,82%
IAAP	1.326,98	496,48	678,92	2.502,38	250,59	19	10,01%
IECA	0,00	0,00	991,56	991,56	336,24	10	33,91%
CAAC	375,37	518,60	185,92	1.079,89	87,11	33	8,07%
ADCA	93,92	0,00	45,35	139,27	77,89	5	55,93%
AAEE	81,54	0,00	117,09	198,63	0,00	-	-
TOTAL(**)	1.129.061,93	1.825,52	2.511.982,15	3.642.869,60	2.258.616,50	728.697	62,00%

Fuente: Cuenta General, BCSS y IGJA.

Cuadro nº 17.19

(*) Importe pagado en 2012 sólo en aplicación del mecanismo extraordinario de pago.

(**) En este total no se incluyen los datos de la AGAPA al rendir esta entidad en 2011 como sociedad mercantil³⁹.

- 17.47 Cabe destacar que del total pagado a proveedores a través de este mecanismo de financiación (2.693,53 M€), incluyendo Administración de la Junta de Andalucía, Agencias y otras entidades, el 83,64%, corresponde al SAS.

En concreto, el número de facturas incluidas en el ámbito de este procedimiento correspondiente al SAS y pagadas a finales del mes de junio de 2012 ha sido de 728.089, siendo su cuantía de 2.252,77 M€. Este importe supone el 74,74% de la deuda que el SAS tenía pendiente con proveedores a 31 de diciembre de 2011.

³⁹ Cuadro modificado por la alegación presentada.

17.4. Agencia de régimen especial

17.4.1. Agencia Tributaria de Andalucía (ATRIAN)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ATRIAN)

GASTO			INGRESO	m€	
	2010	2011		2010	2011
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	42.147,66	68.292,19	Previsiones iniciales	42.147,66	68.292,19
Modificaciones	0,00	-23.192,73	Modificaciones	0,00	-23.192,73
Crédito definitivo	42.147,66	45.099,46	Previsiones definitivas	42.147,66	45.099,46
Obligaciones reconocidas	38.947,33	39.591,78	Derechos liquidados	39.345,50	41.633,27
Pagos	38.945,54	39.590,32	Recaudación	39.345,50	41.633,27
Obligaciones pendientes de pago	1,80	1,46	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.20

	m€	
	2010	2011
SALDO PRESUPUESTARIO	398,17	2.041,49
SALDO FINAL TESORERÍA	735,97	2.994,15
REMANENTE DE TESORERÍA	455,87	2.165,83

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº: 17.21

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	0,00%	-33,96%	5. Grado de pago	100,00%	100,00%
2. Grado ejecución de ingresos	93,35%	92,31%	6. Der. pend. de cobro	0,00%	0,00%
3. Grado ejecución de gastos	92,41%	87,79%	7. Oblig. pend. de pago	0,00%	0,00%
4. Grado de recaudación	100,00%	100,00%	8. Grado recaudación ej. cerrados	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.22

BALANCE (ATRIAN)

ACTIVO			PASIVO	m€	
	2010	2011		2010	2011
Inmovilizado	2,34	2,34	Fondos propios	400,51	2.442,00
Activo circulante	891,05	3.267,98	Acreedores a corto plazo	492,88	828,32
TOTAL	893,39	3.270,32	TOTAL	893,39	3.270,32

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.23

CUENTA DE RESULTADO (ATRIAN)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2010	2.011		2010	2011
Gastos de funcionamiento	28.334,31	29.676,70	Ing. gestión ordinaria	0,17	10,86
Transferencias y subvenciones	10.610,67	9.915,08	Transf. y subv.	39.345,33	41.622,41
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ingresos extraordinarios	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	38.944,98	39.591,78	TOTAL INGRESOS	39.345,50	41.633,27
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	400,52	2.041,49	Rtdo. económico patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.24

RATIOS CUENTAS DE BALANCE			RATIOS CUENTA DE RTDO.	m€	
	2010	2011		2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	180,78%	394,53%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	72,75%	74,96%
2. % Inmovilizado s/total activo	0,26%	0,07%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	27,25%	25,04%
3. % Activo circulante s/total activo	99,74%	99,93%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	100,00%	99,97%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	55,17%	25,33%	4. Cobertura de gastos con ingresos	101,03%	105,16%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.25

- 17.48** La Agencia Tributaria de Andalucía se crea mediante Ley 23/2007, de 18 de diciembre, como agencia de régimen especial, adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda (actualmente Consejería de Hacienda y Administración Pública).

Su constitución tuvo lugar el día 15 de septiembre de 2009, día siguiente al de la publicación en el BOJA del Decreto 324/2009, de 8 de septiembre, por el que se aprueba su estatuto. Como hecho posterior, cabe señalar que este decreto ha sido derogado con la aprobación del nuevo estatuto de la agencia mediante Decreto 4/2012, de 17 de enero.

El artículo 38.2 del estatuto de la ATRIAN, dispone que la IGJA dictará las instrucciones pertinentes para la adaptación de la contabilidad de la Agencia a la singularidad de su actividad tributaria así como para su aplicación.

De acuerdo con lo anterior, mediante Resolución de 25 de enero de 2010 de la IGJA, por la que se dictan normas relativas al régimen de contabilidad de la ATRIAN, se establece que la gestión contable y la rendición de cuentas, tanto la derivada de la ejecución de su presupuesto, como de la gestión de los tributos de la Junta de Andalucía y de otras entidades que se le encomiende, se rige por lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1995, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la contabilidad pública de la Junta de Andalucía.

El ejercicio efectivo de las funciones y competencias de la Agencia Tributaria de Andalucía, se inició el 25 de enero de 2010.

- 17.49** De acuerdo con el artículo 4 de su ley de creación, la actuación de la Agencia se producirá con arreglo a un contrato plurianual de gestión y al plan de acción anual. Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2010, se aprueba el contrato de gestión de la Agencia para el periodo 2010-2012.

En cuanto al plan de acción anual, el correspondiente al año 2011 fue aprobado por el Consejo Rector el día 12 de enero de ese año. El Decreto 324/2009 por el que se aprueba el estatuto de la agencia (derogado por el Decreto 4/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el nuevo estatuto), establece en su artículo 26 que el referido plan comprenderá los objetivos a alcanzar en el correspondiente ejercicio así como las acciones a desarrollar.

- 17.50** A fecha actual, noviembre de 2012, no se ha formalizado la adscripción de los bienes afectos a los servicios de su competencia a que se refería la derogada disposición adicional segunda del Decreto 324/2009. En la actualidad, la disposición adicional segunda del Decreto 4/2012, que ha derogado al anterior, ha previsto que dicha adscripción tendrá lugar "en el momento y en la forma que se determine por la Consejería competente en materia de Hacienda".

Liquidación del presupuesto

17.51 El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulo de gastos aparece en el cuadro nº 17.26.

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	1.572,26	551,13	35,05%	1.172,57	813,84	69,41%	-25,42%	47,67%
Capítulo II	24.506,98	25.890,27	105,64%	30.426,89	24.831,93	81,61%	24,16%	-4,09%
Capítulo III	4.067,34	1.892,92	46,54%	3.500,00	4.030,93	115,17%	-13,95%	112,95%
Capítulo IV	10.000,00	10.610,67	106,11%	10.000,00	9.915,08	99,15%	0,00%	-6,56%
OP. Corrientes	40.146,59	38.944,99	97,01%	45.099,46	39.591,78	87,79%	12,34%	1,66%
Capítulo VI	2.001,08	2,34	0,12%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%
OP. Capital	2.001,08	2,34	0,12%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%
TOTAL	42.147,66	38.947,33	92,41%	45.099,46	39.591,78	87,79%	7,00%	1,65%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº: 17.26

17.52 Los créditos iniciales para gastos de personal ascendían a 24.365,30 m€. No obstante, los gastos del personal que depende funcionalmente de la Agencia corren a cargo de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, siendo esta consejería la que asume la gestión de dicho personal⁴⁰. Aun cuando la agencia, no dispone de información de los gastos incurridos en sueldos y salarios por dicho personal, de acuerdo con la transferencia de créditos a la consejería, estima que el coste puede ascender a 23.192,73 m€. Como consecuencia de lo anterior, los créditos del capítulo I han sido minorados en la citada cuantía, por lo que el crédito definitivo de este capítulo asciende a 1.172,57 m€.

Las obligaciones reconocidas en este capítulo, por importe de 813,84 m€, corresponden a las retribuciones y seguridad social del personal directivo de la agencia. El grado de ejecución del capítulo I alcanza el 69,41%.

17.53 En cuanto al capítulo II de gastos, la elevada cifra de obligaciones reconocidas (representa el 62,72% del total) se debe principalmente a los gastos derivados de las competencias y funciones de gestión tributaria delegadas a los Registradores de la Propiedad a cargo de Oficinas Liquidadoras (subconcepto 226.05 "remuneración de agentes mediadores independientes"). Las obligaciones reconocidas por este concepto en 2011 han ascendido a 24.197,55 m€ y han supuesto un 4,35% menos que en 2010.

Cabe señalar al respecto que, con motivo del adelanto al 30 de noviembre de 2011 de la fecha de entrada en las Intervenciones de los documentos de gestión contable imputados a los capítulos II a VIII del servicio autofinanciada, según se indica en la memoria rendida, no han sido registrados los gastos incurridos durante el mes de diciembre de 2011, por importe de 1.852,23 m€, correspondientes a los anticipos a satisfacer a los Registradores de la Propiedad a cargo de Oficinas Liquidadoras.

⁴⁰ De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de su ley de creación, el personal que en el momento de la puesta en funcionamiento de la Agencia ocupe puestos de trabajo en la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda y en las Delegaciones Provinciales de la referida Consejería, mantendrá su dependencia orgánica de la referida Consejería y pasará a depender funcionalmente de la Agencia.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que, al igual que en el ejercicio anterior, diversos gastos que por su naturaleza son imputables a este capítulo (arrendamientos, suministros, limpieza y seguridad, etc.), se atienden con cargo a los créditos presupuestarios de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, al tener la consideración de servicios a cargo de esta consejería y, por tanto, corresponderle la gestión de los mismos.

- 17.54 En relación con el capítulo III de gastos, en 2011 se han reconocido obligaciones por cuantía de 4.030,93 m€, en concepto de intereses de demora correspondientes a devoluciones de ingresos gestionados por la agencia.
- 17.55 Respecto al capítulo IV "Transferencias corrientes", se imputan en este capítulo, los gastos derivados de las competencias y funciones de recaudación en vía ejecutiva delegadas a las diputaciones provinciales y a la AEAT. El coste de gestión recaudatoria en vía ejecutiva ha ascendido en 2011 a 9.915,08 m€. El 91,5% de este importe corresponde al gestionado por las diputaciones provinciales. A partir del ejercicio 2012, dada la naturaleza de estos gastos, el coste de la gestión recaudatoria, se imputa en el capítulo II del presupuesto, al considerar la agencia que se trata de un servicio.
- 17.56 En el ejercicio 2011 no se han imputado créditos en el capítulo VI, ni se han llevado a cabo actuaciones con cargo a ese capítulo de gastos. Debe tenerse en cuenta que, con base en la Orden de 18 de noviembre de 2010, por la que se definen las competencias de aplicación de la política informática de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, es la referida Consejería, a través de la Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica, la que pondrá a disposición de la ATRIAN los medios electrónicos, informáticos y telemáticos necesarios para el desarrollo de su actividad.
- 17.57 Respecto a los recursos con los que cuenta la ATRIAN, durante el ejercicio 2011 casi la totalidad de los derechos liquidados (97,84%) proceden de transferencias corrientes de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, que ascienden a 40.733,05 m€.

Resultados del ejercicio

- 17.58 El remanente de tesorería presenta un saldo a 31 de diciembre de 2011 de 2.165,83 m€. Tal y como se indica en el punto 17.22 no le es de aplicación el artículo de la orden de cierre del ejercicio presupuestario relativo a la consolidación del remanente de tesorería en la Junta de Andalucía, por lo que no procede en esta agencia realizar los ajustes correspondientes.
- 17.59 En cuanto al saldo presupuestario y resultado económico-patrimonial, ambas magnitudes coinciden, siendo su importe de 2.041,49 m€.

Cuentas anuales

- 17.60 El activo circulante representa el 99,93% sobre el total del activo. Del saldo total de este epígrafe, un 91,62% corresponde a la tesorería (2.994,15 m€) y, el 8,38% restante, a fianzas y depósitos a corto plazo.

17.5. Agencias administrativas

17.5.1. Servicio Andaluz de Salud (SAS)

17.61 En los cuadros nº 17.27 a 17.32, se exponen las principales magnitudes presupuestarias y financieras de esta agencia administrativa:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAS)

GASTO			INGRESO	M€	
	2010	2011		2010	2011
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	8.989,19	8.601,57	Previsiones iniciales	8.989,19	8.601,57
Modificaciones	173,21	11,84	Modificaciones	173,21	11,84
Crédito definitivo	9.162,40	8.613,40	Previsiones definitivas	9.162,40	8.613,40
Obligaciones reconocidas	8.779,57	8.342,17	Derechos liquidados	8.792,67	8.426,33
Pagos	8.344,35	7.397,98	Recaudación	8.387,24	7.603,96
Obligaciones pendientes de pago	435,22	944,19	Dchos. pendientes de cobro	405,43	822,37
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,14	0,20	Dchos. pendientes de cobro	181,72	183,11

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.27

	M€	
	2010	2011
SALDO PRESUPUESTARIO	13,10	84,15
SALDO FINAL TESORERÍA	25,85	110,14
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.28

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	1,93%	0,14%	5. Grado de pago	95,04%	88,68%
2. Grado ejecución de ingresos	95,96%	97,83%	6. Der. pend. de cobro	4,61%	9,76%
3. Grado ejecución de gastos	95,82%	96,85%	7. Oblig. pendientes de pago	4,96%	11,32%
4. Grado de recaudación	95,39%	90,24%	8. Grado recaudación ej. cerrados	62,19%	68,70%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.29

BALANCE DE SALDOS (SAS)

ACTIVO			PASIVO	M€	
	2010	2011		2010	2011
Inmovilizado	1.950,67	2.000,68	Fondos propios	164,11	-60,97
Activo circulante	562,19	1.064,09	Acreeedores a corto plazo	2.348,75	3.125,74
TOTAL	2.512,86	3.064,77	TOTAL	2.512,86	3.064,77

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.30

CUENTA DE RESULTADO (SAS)

GASTOS			INGRESOS	M€	
	2010	2011		2010	2011
Gastos de funcionamiento	6.561,20	6.479,06	Ingresos gestión ordinaria	102,65	114,47
Transferencias y subvenciones	2.256,90	2.170,28	Ingresos por transferencias y subv.	8.690,03	8.311,85
Pérdidas y gastos extraordinarios	1,84	2,12	Ganancias e ingresos extraordinarios	0,01	0,06
TOTAL GASTOS	8.819,94	8.651,46	TOTAL INGRESOS	8.792,69	8.426,39
Rtdo. económico patrim. (ahorro)			Rtdo. económico patrim. (desahorro)	-27,25	-225,07

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.31

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	23,94%	34,04%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	74,39%	74,89%
2. % Inmovilizado s/total activo	77,63%	65,28%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	25,59%	25,09%
3. % Activo circulante s/total activo	22,37%	34,72%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	98,83%	98,64%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	93,47%	101,99%	4. Cobertura de gastos con ingresos	99,69%	97,40%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.32

17.62 La ley 8/1986, de 6 de mayo, crea el Servicio Andaluz de Salud como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Salud y que forma parte del sistema sanitario público andaluz. Las competencias y funciones vienen reguladas por la Ley 2/1998, de 15 junio, de Salud de Andalucía. Su estructura orgánica se regula en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo, junto con la de la Consejería de Salud⁴¹.

17.63 Con la publicación del Decreto 216/2011, de 28 de junio, de adecuación de diversos organismos autónomos a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud pasa a tener la consideración de Agencia Administrativa.

Acreeedores por obligaciones reconocidas

17.64 El cuadro nº 17.33 muestra el importe de los acreedores presupuestarios registrados en los diferentes estados que se rinden en la Cuenta General relativa al SAS para los ejercicios 2010 y 2011:

	M€	
	2010	2011
Obligaciones pendientes de pago. Ejercicio corriente y cerrados		
Liquidación del presupuesto de gastos	435,36	944,39
Balance de situación (*)	2.149,07(*)	3.014,25(*)

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.33

(*)No incluye acreedores no presupuestarios, administraciones públicas y otros acreedores.

17.65 El importe de obligaciones pendientes de pago, recogido en el estado de liquidación del presupuesto de gastos y en el balance de situación, presenta en ambos ejercicios una diferencia que se origina por el saldo de la cuenta 409 "Acreeedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" que se recoge en el balance y que en los últimos ejercicios presenta la evolución recogida en el cuadro nº 17.34.

	M€	
Ejercicio	Saldo cuenta 409	Variación interanual
2004	444,18	-
2005	750,52	306,34
2006	902,93	152,41
2007	1.126,05	223,12
2008	1.106,96	-19,09
2009	1.483,79	376,83
2010	1.713,68	229,89
2011	2.069,86	356,18

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.34

⁴¹ Desde junio de 2012, la agencia está adscrita a la Consejería de Salud y Bienestar Social, cuya estructura orgánica junto con la del SAS se establece en el Decreto 152/2012, de 5 de junio.

En el ejercicio 2011 se ha producido un incremento en términos absolutos por valor de 356,18 M€. En concreto, la partida que registra un mayor aumento es la de prestaciones farmacéuticas de gestión directa (aplicación presupuestaria 489.01), con un incremento de 143,48 M€. Otras partidas que presentan movimientos significativos son las de productos farmacéuticos, tanto para consumo hospitalario (aplicación 221.06), con un incremento de 41,61 M€, como para pacientes externos (aplicación 221.16), que se incrementa en 85,27 M€.

- 17.66** Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2009, se autorizó un sistema de gestión de pagos con vencimiento confirmado en relación con determinadas obligaciones a satisfacer a acreedores de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Agencias Administrativas. La Consejería de Salud solicitó acogerse a este sistema de gestión de pagos para atender determinadas facturas de proveedores del SAS, autorizándose a esta agencia a tramitar el pago de obligaciones contraídas con sus proveedores por este sistema, con cargo a su presupuesto de gastos, estableciendo un límite de riesgo vivo conjunto de 400 M€.

En diciembre de 2009 se formalizaron entre la Consejería de Economía y Hacienda y cuatro entidades de crédito, contratos mercantiles de gestión financiera de compromisos de pago con vencimiento confirmado por un importe de 100 M€ en cada caso, habiéndose liquidado con las entidades financieras la primera remesa de facturas en octubre de 2010, por 385,06 M€.

- 17.67** En 2011, continúan vigentes los contratos con tres de las cuatro entidades financieras, si bien se ha modificado, en febrero de ese año, el contrato formalizado con la Caixa en lo que se refiere al riesgo vivo asignado a la Junta de Andalucía, que se reduce a un máximo de 50 M€.

Durante el ejercicio 2011 se tramitó la segunda remesa de facturas, siendo fijado el vencimiento de la misma en el primer trimestre de 2012. Con base en el procedimiento a seguir en estas operaciones⁴², las entidades de crédito emitieron las certificaciones de liquidación de principal e intereses a abonar por el SAS en la fecha de aplazamiento. Los importes de estas liquidaciones, así como los vencimientos, se muestran en el cuadro nº 17.35.

m€				
ENTIDAD FINANCIERA	TOTAL APLAZADO	INTERESES	TOTAL LIQUIDACIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
LA CAIXA	49.999,92	459,67	50.459,59	27/01/2012
BBVA	99.999,93	1.270,92	101.270,85	01/03/2012
UNICAJA	99.998,15	1.374,98	101.373,13	27/03/2012
TOTAL	249.998,00	3.105,57	253.103,57	

Fuente: Elaboración propia. Cuadro nº 17.35

Las facturas pagadas incluidas en esta segunda remesa no han tenido repercusión en el presupuesto del ejercicio 2011, dado que aun cuando las órdenes de pago se cursaron por las entidades financieras en septiembre de 2011, la fecha de vencimiento de las mismas tuvo lugar en el primer trimestre del ejercicio siguiente. Por tanto, los gastos correspondientes a estas facturas han sido imputados con cargo al presupuesto de 2012.

⁴² La Instrucción 1/2010, de 20 de julio, conjunta de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública y de la IGJA, establece el procedimiento a seguir en las operaciones de gestión de pagos con vencimiento confirmado.

- 17.68 Por otra parte, en el ejercicio 2011, mediante Resolución de 25 de febrero de 2011 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se autorizó al SAS a la imputación con cargo al presupuesto de 2011 de obligaciones generadas en ejercicios anteriores hasta un máximo de 916 M€⁴³.
- 17.69 No obstante, el importe de las obligaciones de ejercicios anteriores imputadas con cargo al presupuesto de 2011 asciende a un total de 1.222,45 M€, importe superior en 306,45 M€, al límite máximo autorizado. Esta diferencia corresponde en parte, según el SAS, a facturas expedidas en el mes de diciembre de 2010 que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 a) de la orden de cierre del ejercicio presupuestario de 2010, podrán imputarse con cargo a los créditos del capítulo II de gastos del ejercicio 2011, no siendo necesaria en este caso, la autorización de la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública⁴⁴.

El detalle de las obligaciones de ejercicios anteriores imputadas con cargo al presupuesto del ejercicio 2011, por capítulo y año de origen, se muestra en el cuadro 17.36.

OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES IMPUTADAS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2011

						m€
Año de origen	Cap. I	Cap. II	Cap. IV	Cap. VI	VII	TOTAL
2001		140,33				140,33
2006		4,40				4,40
2007		40,82				40,82
2008		41,04				41,04
2009		658.209,68	326,36			658.536,04
2010	72,50	534.940,02	20.512,70	6.628,44	1.537,61	563.691,27
TOTAL	72,50	1.193.376,29	20.839,06	6.628,44	1.537,61	1.222.453,90

Fuente: SAS

Cuadro nº 17.36

Liquidación del presupuesto

- 17.70 El cuadro nº 17.37 muestra la distribución del gasto presupuestario en los ejercicios 2010 y 2011 incluyendo el grado de ejecución.

⁴³ Posteriormente, mediante Resolución de 27 de octubre de 2011, del Director General de Presupuestos, los importes máximos autorizados de obligaciones generadas en ejercicios anteriores para su imputación al presupuesto de 2011 son los siguientes: 760 M€ hasta el 31 de octubre de ese año, 860 M€ hasta el 30 de noviembre y, el resto durante el mes de diciembre de 2011 hasta el máximo autorizado de 916 M€.

⁴⁴ Punto modificado por la alegación presentada.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

M€

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	4.451,07	4.388,58	98,60%	4.368,24	4.368,03	99,99%	-1,86%	-0,47%
Capítulo II	1.961,93	1.837,30	93,65%	1.951,50	1.849,98	94,80%	-0,53%	0,69%
Capítulo III	52,98	52,98	100,00%	72,51	72,51	100,00%	36,86%	36,86%
Capítulo IV	2.265,49	2.262,00	99,85%	2.023,20	2.020,63	99,87%	-10,69%	-10,67%
OP. Corrientes	8.731,47	8.540,86	97,82%	8.415,45	8.311,15	98,76%	-3,62%	-2,69%
Capítulo VI	414,93	234,54	56,53%	181,95	24,37	13,39%	-56,15%	-89,61%
Capítulo VII	16,00	4,17	26,06%	16,00	6,65	41,56%	0,00%	59,47%
OP. Capital	430,93	238,71	55,39%	197,95	31,02	15,68%	-54,06%	-87,00%
TOTAL	9.162,40	8.779,57	95,82%	8.613,40	8.342,17	96,85%	-5,99%	-4,98%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.37

17.71 Los aspectos más significativos a destacar son los siguientes:

- El gasto de personal sigue representando la partida más significativa en el gasto, siendo la cifra de obligaciones reconocidas similar a la del ejercicio anterior (estas obligaciones representan un 52,30% respecto del total)
- En el capítulo II se han reconocido en el ejercicio 2011 obligaciones de ejercicios anteriores por 1.193,38 M€, según se refleja en el cuadro nº 17.36.
- La totalidad de gastos imputados al capítulo III corresponden a intereses de demora derivados de resoluciones judiciales condenatorias. Estos gastos se imputan desde el ejercicio 2010 en el capítulo III y han supuesto en el ejercicio 2011 un montante de 72,51 M€ (46,73 M€ en el ejercicio anterior).
- El gasto de farmacia registrado en el capítulo IV de transferencias corrientes en el ejercicio 2011 ha ascendido a 1.748,15 M€; ello supone un 14,84% menos que en el ejercicio anterior (2.052,83 M€ en 2010).

17.72 Las modificaciones de créditos en 2011 han ascendido a 11,83 M€ (173,21 M€ en el anterior ejercicio). En el cuadro nº 17.38 se presenta el detalle por tipo de modificación y capítulo al que afectan:

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR TIPOS Y CAPÍTULOS

							M€
	I2	I3	I4	I5	T +	T -	TOTAL
Capítulo I Gastos de personal	107,89	0,18	-0,49	199,62	31,61	-31,61	307,20
Capítulo II Gastos corrientes	-	7,06	-39,57	-	85,77	-141,83	-88,57
Capítulo III Gastos financieros	-	-	-0,11	-	49,61	-	49,50
Capítulo IV Transferencias corrientes	-	0,07	-231,99	-	97,40	-90,95	-225,47
Capítulo VI Inversiones reales	-	14,83	-43,28	-	17,68	-17,68	-28,45
Capítulo VII Transferencias de capital	-	-	-2,38	-	-	-	-2,38
TOTAL	107,89	22,14	-317,81	199,62	282,07	-282,07	11,83

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.38

T.- Transferencias. I2. – Ampliaciones. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno

17.73 Los principales expedientes de modificación de crédito tramitados durante el ejercicio presentan las siguientes características:

- Ampliación de créditos en el capítulo I por importe de 75 M€, para hacer frente a las obligaciones derivadas de las cuotas patronales de los trabajadores de los centros asistenciales del SAS correspondientes a los meses de agosto y septiembre de 2011 y que han de contabilizarse en los meses de octubre y noviembre, respectivamente.
- Generación de créditos que afecta al capítulo I por importe de 199,62 M€ con la finalidad de dar cobertura presupuestaria a las obligaciones derivadas de las nóminas del mes de diciembre del año 2011.
- Transferencia de créditos por importe de 85 M€, que afecta al capítulo IV, como consecuencia del cambio en la dispensación de determinados medicamentos de los servicios de farmacia a los de farmacia hospitalaria. Este cambio implica la imputación de gastos en el subconcepto 489.01 (gestión directa de prestaciones farmacéuticas) que con anterioridad se imputaban en el subconcepto 489.00 (dispensación de medicamentos en oficina de farmacia), realizándose el correspondiente ajuste presupuestario entre ambos subconceptos mediante esta transferencia de créditos.
- Transferencia de créditos que afectan a los capítulos II y III, por importe de 36,94 M€, con la finalidad de atender las obligaciones por intereses de demora derivadas de resoluciones judiciales condenatorias por el retraso de la obligación de pago por insuficiencia presupuestaria o financiera.

17.74 El detalle por capítulo de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a presupuestos futuros, asciende a 1.083,92 M€ y recoge compromisos hasta el ejercicio 2027. (ver cuadro nº 17.39)

COMPROMISOS DE GASTOS DE ANUALIDADES FUTURAS

									m€
Capítulo /año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 y ss.	TOTAL
Capítulo II	687.212,06	94.973,66	30.311,18	19.746,53	7.616,64	2.777,34	2.126,47	1.188,44	845.952,31
Capítulo III	4.607,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.607,50
Capítulo IV	1.171,82	118,81	44,44	1,35	0,00	0,00	0,00	0,00	1.336,42
Capítulo VI	105.857,26	71.213,10	27.651,34	6.226,65	783,19	55,22	0,00	36,68	211.823,44
Capítulo VII	9.463,03	7.069,47	3.667,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.199,53
TOTAL	808.311,67	173.375,04	61.673,99	25.974,53	8.399,83	2.832,55	2.126,47	1.225,12	1.083.919,20

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.39

- 17.75 El detalle de los libramientos pendientes de justificar en el ejercicio 2011, por año y capítulo, se muestra en el cuadro nº 17.40:

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR POR AÑOS

				m€
AÑO / CAPÍTULO	Cap. II	Cap. IV	Cap. VII	TOTAL
1998	-	0,90	-	0,90
1999	-	24,34	-	24,34
2000	-	16,26	-	16,26
2001	-	3,26	59,68	62,94
2005	-	-	54,73	54,73
2006	-	-	2,00	2,00
2007	78,12	-	1.286,87	1.364,99
2009	-	-	525,00	525,00
2011	465,56	-	20,22	485,78
TOTAL	543,68	44,76	1.948,50	2.536,94

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.40

Se ha producido un aumento del saldo de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que a 31 de diciembre de 2011 asciende a 2.536,94 m€ (1.328,33 m€ a la finalización del ejercicio anterior). De ese importe, 2.051,16 m€ procede de ejercicios anteriores y 485,78 m€ del ejercicio corriente. Por capítulos, el 76,80% del saldo total pendiente a la finalización del ejercicio 2011 corresponde al capítulo VII.

Respecto a los libramientos pendientes de ejercicios anteriores a 2011, se ha producido un incremento respecto al ejercicio 2010 de un 54,42%. El 66,55% de estos libramientos procede de la anualidad de 2007.

Durante el ejercicio 2011 se ha justificado la totalidad de libramientos pendientes correspondientes a 2008 (265 m€), mientras que los importes pendientes anteriores a 2007 son poco significativos (161,17 m€). En cuanto a los que proceden de 2007 su importe ha aumentado en 996,82 m€.

No obstante, debe tenerse en cuenta que desde el año 2010, la Dirección General de Gestión Económica del SAS, lleva a cabo controles con carácter periódico de los importes pendientes, que han permitido reducir de manera significativa los saldos de libramientos pendientes de justificación de ejercicios anteriores. Así, como hecho posterior conviene señalar, que el análisis

y seguimiento del saldo ha permitido reducir el importe de libramientos pendientes de ejercicios anteriores en un 13%, pasando de 2.051,16 M€ a 1.784,06 M€ a noviembre de 2012, según la documentación justificativa facilitada.

Se recomienda continuar con el control y seguimiento de los libramientos pendientes iniciado en el ejercicio 2010, de manera que permita realizar las justificaciones o los reintegros correspondientes.

17.76 Las liquidaciones de ingresos de los ejercicios 2010 y 2011 aparecen en el cuadro nº 17.41:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	M€							
	2010				2011			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Dchos. liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Dchos. liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	89,29	101,34	78,66	1,15%	93,20	112,07	87,59	1,33%
Cap. IV Transf. Corrientes	8.641,22	8.403,91	8.021,34	95,58%	8.278,28	8.136,82	7.340,43	96,56%
Cap. V Ingresos Patrimoniales	1,27	1,31	1,13	0,01%	1,31	2,40	0,91	0,03%
Operaciones Corrientes	8.731,78	8.506,56	8.101,13	96,75%	8.372,78	8.251,29	7.428,93	97,92%
Cap. VII Transf. de capital	430,62	286,12	286,12	3,25%	228,78	175,03	175,03	2,08%
Operaciones de Capital	430,62	286,12	286,12	3,25%	228,78	175,03	175,03	2,08%
TOTAL	9.162,40	8.792,68	8.387,25	100,00%	8.601,56	8.426,32	7.603,96	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.41

17.77 El 96,53% de la totalidad de los derechos liquidados en 2011, procede de la transferencia de la Consejería de Salud (8.133,66 M€). Esta transferencia se ha reducido un 3,13% respecto al ejercicio anterior.

17.78 El importe de derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados asciende a 183,11 M€, que se pueden desagregar según el año de origen, según se muestra en el cuadro 17.42.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

AÑO	IMPORTE
2004 y anteriores	157,30
2005	1,32
2006	16,35
2007	1,42
2008	1,28
2009	1,41
2010	4,03
TOTAL	183,11

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.42

El SAS tiene registrada una provisión para insolvencias por importe de 79,77 M€ que se ha realizado sobre los saldos con una antigüedad superior a cinco años (2006 y anteriores), excepto aquellos cuya naturaleza corresponde al artículo 45 transferencias corrientes de la consejería que ascienden a 95,20 M€. Este importe incluye una transferencia de financiación del ejercicio 2002 pendiente de cobro por importe de 68,76 M€ y otra de 12 M€ del ejercicio

2003, por lo que se debería proceder a un análisis sobre su recuperabilidad. Así mismo, tampoco la memoria de la agencia se refiere a su posible regularización, dado el tiempo que permanece esta situación.

Resultados del ejercicio

- 17.79** De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de 10 de octubre de 2011, sobre el cierre del ejercicio presupuestario, y mediante el reajuste de los derechos y obligaciones reconocidos entre la agencia y la consejería de la que depende, se ajustó el remanente de tesorería de la agencia, al objeto de consolidarlo en la Junta de Andalucía.
- 17.80** El saldo presupuestario en el ejercicio continúa siendo positivo, pasando de 13,10 M€ en 2010, a 84,15 M€ en 2011. Respecto al resultado económico patrimonial, presenta un valor negativo de -225,08 M€. La diferencia entre ambos importes se explica en gran medida por la no imputación a presupuesto de parte de los saldos provenientes de proveedores así como las adiciones de inmovilizado que no tienen naturaleza de gasto contable.

Cuentas anuales

- 17.81** El resultado económico del ejercicio, como en ejercicios anteriores, es negativo, si bien aumenta de manera significativa en el ejercicio 2011, al pasar de un importe de -27,25 M€ en el ejercicio 2010, a -225,08 M€ en el ejercicio examinado. Ello se debe principalmente a una disminución de los ingresos por transferencias y subvenciones de un 4,35%, muy superior a la reducción de un 1,25% de los gastos de funcionamiento.
- 17.82** Los acreedores a corto plazo del balance de situación por importe de 3.125,74 M€ (2.348,75 M€ en el ejercicio 2010), muestran el siguiente detalle:

	M€
Obligaciones pendientes de pago	Importe
Ejercicio corriente *	944,19
Ejercicios cerrados *	0,20
Acreedores operaciones pendientes de aplicar **	2.069,86
Cuentas extrapresupuestarias acreedoras ***	112,50
Total acreedores a corto plazo	3.126,75

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.43

* Cifra coincidente con la liquidación del presupuesto de gastos

** Saldo de la cuenta 409

*** Ésta cifra coincide con la deuda con la Hacienda Pública en concepto de IRPF y con la Seguridad Social que se recoge en cuentas de operaciones extrapresupuestarias

- 17.83** El epígrafe de inmovilizado alcanza la cifra de 2.000,68 M€ lo que representa el 65,28 % sobre el total activo, las adiciones del ejercicio ascienden a 50,01 M€ siendo las más significativas las relativas a terrenos y otras construcciones. En relación con el inmovilizado inmaterial destaca el incremento en 2011 de 7,33 M€ de la cuenta de aplicaciones informáticas.

17.5.2. Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (SAE)

			m€		
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	1.260.677,39	1.079.697,34	Previsiones iniciales	1.260.677,39	1.079.697,34
Modificaciones	309.287,78	260.788,02	Modificaciones	309.287,78	260.788,02
Crédito definitivo	1.569.965,17	1.340.485,36	Previsiones definitivas	1.569.965,17	1.340.485,36
Obligaciones reconocidas	1.007.483,22	496.644,16	Derechos liquidados	1.010.321,59	513.619,38
Pagos	460.319,46	348.462,62	Recaudación	506.756,16	499.199,05
Obligaciones pendientes de pago	547.163,75	148.181,63	Dchos. pendientes de cobro	503.565,43	14.420,33
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	168,50	559,42	Dchos. pendientes de cobro	18.730,29	142.703,09
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.44	

			m€	
	2010	2011	2010	2011
SALDO PRESUPUESTARIO	2.838,37	16.975,22		
SALDO FINAL TESORERÍA	25.476,38	11.219,91		
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	16.955,53		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.45	

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	24,53%	24,15%	5. Grado de pago	45,69%	70,16%
2. Grado ejecución de ingresos	64,35%	38,32%	6. Der. pend. de cobro	49,84%	2,81%
3. Grado ejecución de gastos	64,17%	37,05%	7. Oblig. pend. de pago	54,31%	29,84%
4. Grado de recaudación	50,16%	97,19%	8. Grado recaudación ej. cerrados	95,46%	72,62%
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.46	

BALANCE (SAE)

			m€		
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011
Inmovilizado	140.103,57	178.257,59	Fondos propios	140.103,57	-240.033,05
Activo circulante	549.319,23	168.451,54	Acreedores a corto plazo	549.319,23	586.742,18
TOTAL	689.422,80	346.709,13	TOTAL	689.422,80	346.709,13
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.47	

CUENTA DE RESULTADO (SAE)

			m€		
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011
Gastos de funcionamiento	98.018,73	108.558,25	Ing. gestión ordinaria	52.024,10	35.384,32
Transferencias y subvenciones	891.949,74	787.175,85	Ingresos transf. y sub.	958.110,03	478.066,95
Pérdidas y gastos extraordinarios	2.145,13	907,96	Ganancias e ing. extraordin.	552,70	3.054,17
TOTAL GASTOS	992.113,60	896.642,06	TOTAL INGRESOS	1.010.686,83	516.505,44
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	18.573,23		Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		-380.136,62
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.48	

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,00%	28,71%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	9,88%	12,11%
2. % Inmovilizado s/total activo	20,32%	51,41%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	89,90%	87,79%
3. % Activo circulante s/total activo	79,68%	48,59%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	94,80%	92,56%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	79,68%	169,23%	4. Cobertura de gastos con ingresos	101,87%	57,60%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.49

- 17.84** La Ley 4/2002, de 16 de diciembre, crea el SAE como órgano gestor de la política de empleo de la Junta de Andalucía. Sus estatutos se aprobaron inicialmente mediante Decreto 148/2005, de 14 de junio, siendo éste derogado por el Decreto 96/2011, de 19 de abril, que aprueba los nuevos estatutos de la Agencia. Así mismo, mediante Decreto 97/2011, se modifica la estructura orgánica del SAE.
- 17.85** Tal y como se ha señalado en el punto 17.14, desde el 22 de febrero de 2011, día siguiente al de publicación en el BOJA de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público y, con base en el artículo 8 de la referida ley, cambia su naturaleza jurídica, configurándose como agencia de régimen especial. No obstante, como se indica en el punto 17.18, en el ejercicio 2011 las cuentas del SAE se han rendido dentro del apartado de agencias administrativas.
- 17.86** A fecha de los trabajos de campo, el SAE no dispone de plan de actuaciones plurianual, así como de un plan de acción anual, tal como establecen los nuevos estatutos. El plan de acción inicial se encontraba en fase de borrador.

Liquidación del presupuesto

El cuadro nº 17.50 muestra, tanto para el ejercicio corriente y el anterior, un detalle del presupuesto de gastos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	86.016,50	80.820,59	93,96%	90.329,94	88.324,29	97,78%	5,01%	9,28%
Capítulo II	22.053,48	16.132,46	73,15%	20.680,09	14.573,20	70,47%	-6,23%	-9,67%
Capítulo III	7,20	7,20	100,00%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%
Capítulo IV	7.232,29	5.520,34	76,33%	4.745,75	2.269,49	47,82%	-34,38%	-58,89%
OP. Ctes.	115.309,46	102.480,58	88,87%	115.755,77	105.166,98	90,85%	0,39%	2,62%
Capítulo VI	34.367,55	18.573,23	54,04%	32.243,79	11.075,55	34,35%	-6,18%	-40,37%
Capítulo VII	1.420.288,16	886.429,40	62,41%	1.167.485,80	355.401,63	30,44%	-17,80%	-59,91%
OP. Capital	1.454.655,71	905.002,63	62,21%	1.199.729,58	366.477,18	30,55%	-17,52%	-59,51%
Capítulo VIII	0,00	0,00	-	25.000,00	25.000,00	100,00%	-	-
OP. Fras.	0,00	0,00	-	25.000,00	25.000,00	100,00%	-	-
TOTAL	1.569.965,17	1.007.483,22	64,17%	1.340.485,36	496.644,16	37,05%	-14,62%	-50,70%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.50

17.87 Los aspectos más significativos son:

El grado de ejecución del presupuesto de gastos del SAE ha descendido en 2011 de manera significativa, situándose en el 37%, frente al 64% alcanzado en el ejercicio anterior.

El capítulo VII de transferencias de capital es el que registra una menor ejecución (un 30,44%), siendo además este capítulo el de mayor peso en el presupuesto de gastos, al representar un 87% del total de créditos definitivos del organismo.

Cabe señalar que, el adelanto al 30 de noviembre de 2011 de la fecha de contabilización de documentos de gestión contable (ADOP, DOP y OP) imputados a los capítulos II a VIII del servicio autofinanciada (ver punto 17.20), ha dado lugar a que, según el SAE, no se hayan podido registrar determinados gastos del mes de diciembre correspondientes a este capítulo VII.

En concreto, las obligaciones reconocidas en 2011 en el capítulo VII ascienden a 355.401,63 m€, un 60% menos que en el ejercicio anterior (886.429,40 m€). El detalle por conceptos de estos gastos se muestra a continuación:

Concepto	Obligaciones reconocidas	m€
Acciones para fomento del empleo	83.254,80	
Acciones para trabajadores desempleados	70.044,32	
A Consorcios Escuelas de F.P.E. y UTEDLT	39.617,64	
Planes de formación para trabajadores ocupados	36.721,84	
Subvención a la FAFPE	22.866,05	
Apoyo a la creación de empleo estable	18.929,43	
F.P.E. participación por la consejería	7.784,83	
Otros	76.182,71	
TOTAL	355.401,63	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General

Cuadro nº 17.51

El 43% de las obligaciones reconocidas en el capítulo VII de gastos corresponde a ayudas para el fomento del empleo y para trabajadores en situación de desempleo. En cuanto a las acciones de fomento del empleo, las principales líneas de ayudas que gestiona el SAE son las del Programa de Escuelas Taller, Casas de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, así como las del Programa de Interés General y Social.

En cuanto al capítulo VI inversiones reales, también ha descendido su grado de ejecución en el ejercicio 2011 (34,35% frente al 54,04% en 2010). En 2011, se han reconocido obligaciones en este capítulo, por 11.075,55 m€ (40,37% menos que en el ejercicio anterior). Los mayores incrementos se corresponden con la activación como inmovilizado inmaterial de cursos de formación ocupacional impartidos o financiados por el SAE y a la realización de obras de reforma en centros del SAE.

Por el contrario, ha aumentado el grado de ejecución en el capítulo I. Respecto al ejercicio 2010, se han reconocido obligaciones por un 9,28% más.

Respecto a la dotación y ejecución de los créditos del capítulo VIII del presupuesto de gastos, por importe de 25 M€, tiene su origen en la creación de un fondo reembolsable para el fomento y la promoción del trabajo autónomo, fruto de un convenio entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y la de Empleo. Como hecho posterior, a partir del ejercicio 2012 este fondo pasa a gestionarse por la Consejería de Empleo.

- 17.88 El detalle de las modificaciones de créditos por tipo y capítulo al que afectan se recoge en el cuadro nº 17.52:

MODIFICACIONES DE CRÉDITOS POR TIPOS Y CAPÍTULOOS

							m€
CAP.	DENOMINACIÓN	I3	I4	I5	T+	T-	TOTAL
1	Gastos de personal	539,94	-4.240,48	13.250,42	2.239,06	-	11.788,94
2	Gastos en bienes ctes. y serv.	530,00	-2.974,89	-	2.824,06	-	379,17
4	Transferencias corrientes	456,71	-74,86	-	-	5.063,12	-4.681,27
6	Inversiones reales	11.796,06	600,19	-	3.451,27	8.050,95	7.796,57
7	Transferencias de capital	283.812,75	-42.907,82	-	37.115,62	32.515,94	245.504,61
TOTAL		297.135,46	-49.597,86	13.250,42	45.630,01	45.630,01	260.788,02

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.52

T.- Transferencias. I3.- Incorporaciones. I4.- Generaciones. I5.- Generaciones Consejo de Gobierno

Se han contabilizado generaciones de crédito (I4) negativas, por importe de -35.063,98 m€, para dar cumplimiento al mandato previsto en el artículo 49 TRLGHP (ver punto 17.34) y, por importe de -18.155,83 m€, para atender las nuevas actuaciones que asume el SAE como consecuencia de su transformación en 2011 en agencia de régimen especial, y su subrogación en los derechos y obligaciones de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.

En el ejercicio 2011 se ha contabilizado una generación de créditos aprobada por el Consejo de Gobierno (I5), por importe de 13.250,42 m€, para la contratación de 1.500 promotores de empleo, para dar cumplimiento al acuerdo de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 24 de enero de 2011, por el que se adopta un paquete de Medidas Urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

- 17.89 Como se pone de relieve en el cuadro nº 17.53, se ha producido un incremento (13,96%) de los saldos de libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que a la fecha de finalización del ejercicio 2011 ascienden a 719.046,66 m€ (630.939,94 m€ en el ejercicio 2010) y corresponden casi en su totalidad al capítulo VII transferencias de capital.

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR POR AÑOS

				m€
AÑO	2010	Movimientos netos	2011	
2004	2.089,00	-890,71	1.198,29	
2005	1.595,36	-1.126,23	469,13	
2006	13.237,46	-2.300,60	10.936,86	
2007	128.840,26	-25.826,89	103.013,37	
2008	281.703,23	-69.795,87	211.907,36	
2009	57.461,67	107.487,38	164.949,05	
2010	146.012,96	-78.856,39	67.156,57	
2011	0,00	159.416,03	159.416,03	
TOTAL	630.939,94	88.106,72	719.046,66	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.53

Cabe destacar el elevado incremento de los libramientos pendientes correspondientes a la anualidad de 2009 y 2011.

Se hace necesario, por tanto, adoptar las medidas necesarias conducentes a la realización de las justificaciones o los reintegros correspondientes.

17.90 El cuadro nº 17.54 presenta el detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio corriente y anterior:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	m€							
	2010				2011			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos Liquidados
Cap. III Tasas, precios p. y otros	0,00	52.024,10	40.161,22	5,15%	0,00	35.384,32	20.963,99	6,89%
Cap. IV Transferencias corrientes	116.741,52	90.073,17	43.276,81	8,92%	108.268,94	46.618,68	46.618,68	9,08%
Operaciones Corrientes	116.741,52	142.097,27	83.438,03	14,06%	108.268,94	82.003,00	67.582,67	15,97%
Cap. VII Transf. de capital	1.453.223,65	868.036,86	423.130,67	85,92%	971.428,40	431.448,27	431.448,27	84,00%
Operaciones de capital	1.453.223,65	868.036,86	423.130,67	85,92%	971.428,40	431.448,27	431.448,27	84,00%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	187,46	187,46	0,02%	0,00	168,11	168,11	0,03%
Operaciones financieras	1.453.223,65	868.224,32	423.318,13	85,94%	0,00	168,11	168,11	0,03%
TOTAL	1.569.965,17	1.010.321,59	506.756,16	100,00%	1.079.697,34	513.619,38	499.199,05	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.54

El 84% de la totalidad de los derechos reconocidos por el SAE en el ejercicio 2011 corresponden al capítulo VII transferencias de capital. Respecto al ejercicio anterior, destaca la reducción de estos derechos en un 50,30%.

Los derechos liquidados en el capítulo III "Tasas y precios públicos", por importe de 35.384,32 m€, corresponden casi en su totalidad a los importes de reintegros de operaciones de ejercicios corrientes y cerrados.

17.91 Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados ascienden a 142.703,09 m€ (18.730,29 m€ a la finalización del ejercicio 2010), siendo el detalle por año el recogido en el cuadro nº 17.55:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO

AÑO	IMPORTE
2004	1.173,41
2005	1.357,42
2006	2.414,31
2007	3.217,90
2008	4.377,22
2009	5.315,48
2010	124.847,35
TOTAL	142.703,09

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.55

El SAE ha dotado una provisión para insolvencias en el ejercicio por importe de 1.997,80 m€. El saldo de la provisión asciende a 4.945,14 m€, que se corresponde con los derechos pendientes de cobro cuya antigüedad es superior a cinco años.

Destaca el elevado importe de los derechos pendientes de cobro del año 2010, que corresponden en un 90,16% a transferencias de capital procedentes de la Consejería de Empleo, habiéndose recaudado en 2011 el 58,79% del saldo pendiente al inicio del ejercicio.

Resultados del ejercicio

- 17.92** El saldo presupuestario del ejercicio asciende a 16.975,22 m€, lo que supone un incremento significativo respecto al del ejercicio anterior (2.838,37 m€). Esta variación se debe a una mayor reducción de las obligaciones reconocidas de operaciones no financieras (53,19%) frente a la de los correspondientes derechos reconocidos (49,17%).

A diferencia del ejercicio anterior, durante 2011 el total de derechos reconocidos en operaciones corrientes ha sido inferior al reconocimiento de obligaciones, lo que proporciona un desahorro bruto de -23.163,97 m€, frente al ahorro bruto obtenido en 2010, que ascendía a 39.616,69 m€. Esta importante caída del ahorro presupuestario se explica, principalmente, por una minoración de los derechos reconocidos en el capítulo de transferencias corrientes (un 48,24%) respecto a los del ejercicio 2010.

Con respecto al resultado económico-patrimonial, en el ejercicio 2011 registra un importe negativo de -380.136,62 m€, frente al resultado positivo del ejercicio anterior (18.573,23 m€). Ello se debe a la disminución en un 50,30% de los ingresos por transferencias de capital respecto al ejercicio anterior que, en términos absolutos, supone 436.589,59 m€ menos respecto al ejercicio 2010 (ver p.17.90 y cuadro nº 17.54).

Cuentas anuales

- 17.93** El activo y pasivo total muestran una variación negativa del 49,71% respecto al ejercicio 2010. En cuanto al activo, destaca la disminución del activo circulante en un 69,33%, y en concreto la partida de deudores presupuestarios. El detalle de los saldos de las partidas que componen esta rúbrica del balance se recoge en el cuadro nº 17.56:

	m€	
	2011	2010
Activo circulante	168.451,53	549.319,23
Deudores presupuestarios	157.123,41	522.295,72
Deudores no presupuestarios	2.841,19	2.131,31
Provisiones	-4.945,14	-2.947,34
Tesorería	13.432,06	27.839,54

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.56

Respecto al pasivo, la variación negativa se debe a la minoración de la rúbrica de fondos propios al incluir el resultado negativo del ejercicio (-380.136,62 m€).

17.5.3. Agencia Andaluza del Agua (AAA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AAA)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	470.844,66	296.166,81	Previsiones iniciales	470.844,66	296.166,81	
Modificaciones	103.578,17	89.909,71	Modificaciones	103.578,17	89.909,71	
Crédito definitivo	574.422,83	386.076,52	Previsiones definitivas	574.422,83	386.076,52	
Obligaciones reconocidas	348.513,55	197.401,93	Derechos liquidados	333.320,86	302.045,96	
Pagos	221.095,27	168.220,65	Recaudación	260.790,75	231.206,11	
Obligaciones pendientes de pago	127.418,28	29.181,28	Dchos. pendientes de cobro	72.530,11	70.839,85	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	22,66	26,93	Dchos pdte cobro	35.132,88	39.051,66	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.57

			m€
	2010	2011	
SALDO PRESUPUESTARIO	-15.192,69	104.644,03	
SALDO FINAL TESORERÍA	17.491,38	0,00	
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	83.045,50	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.58

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	22,00%	30,36%	5. Grado de pago	63,44%	85,22%
2. Grado ejecución de ingresos	58,03%	78,23%	6. Der. pend. de cobro	21,76%	23,45%
3. Grado ejecución de gastos	60,67%	51,13%	7. Oblig. pend. de pago	36,56%	14,78%
4. Grado de recaudación	78,24%	76,55%	8. Grado recaud. ej. cerrados	51,31%	54,82%
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					

Cuadro nº 17.59

BALANCE (AAA)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	1.440.189,75	1.442.123,89	Fondos propios	1.440.441,18	1.522.677,55	
Activo circulante	131.794,14	112.979,77	Acreedores a corto plazo	131.542,71	32.426,11	
TOTAL	1.571.983,89	1.555.103,66	TOTAL	1.571.983,89	1.555.103,66	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.60

CUENTA DE RESULTADO (AAA)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	93.098,34	72.631,74	Ing. gestión ordinaria	74.858,84	101.957,79	
Transferencias y subvenciones	96.679,46	125.754,75	Ingresos transf. y subv.	258.318,79	199.743,42	
Pérdidas y gastos extraordinarios	9.462,01	21.225,30	Ganancias e ing. extraord.	143,23	146,93	
TOTAL GASTOS	199.239,81	219.611,79	TOTAL INGRESOS	333.320,86	301.848,14	
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	134.081,05	82.236,35	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.61

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,19%	348,42%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	46,73%	33,07%
2. % Inmovilizado s/total activo	91,62%	92,73%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	48,52%	57,26%
3. % Activo circulante s/total activo	8,38%	7,27%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	77,50%	77,50%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	8,37%	2,09%	4. Cobertura de gastos con ingresos	167,30%	151,78%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.62

- 17.94** El artículo 48 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, crea la Agencia Andaluza del Agua como Organismo Autónomo de carácter administrativo de la Junta de Andalucía, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente.

Como resultado de los sucesivos traspasos de funciones, medios y servicios en materia de aguas, se ha configurado como la Administración Hidráulica de las cuencas intracomunitarias andaluzas. No obstante, estas competencias vuelven a la Administración del Estado, en virtud del Real Decreto 1498/2011, de 21 de octubre, en ejecución de la sentencia del Tribunal Constitucional, de 16 de marzo.

- 17.95** En la organización y ejercicio de sus funciones, la Agencia Andaluza del Agua se somete a los principios rectores de la gestión en materia de aguas y al régimen jurídico aplicable a las Comunidades Autónomas establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, así como a las prescripciones establecidas en la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía.
- 17.96** Los estatutos de la AAA, aprobados mediante Decreto 2/2009, de 7 de enero, fueron modificados mediante Decreto 176/2009 para una mayor racionalización y simplificación administrativa.
- 17.97** El artículo 24 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público, ha extinguido la Agencia Andaluza del Agua, con efectos desde el 30 de abril de 2011, día de entrada en vigor del Decreto 105/2011, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente⁴⁵, para integrar en ésta las competencias y órganos propios de la administración hidráulica de la Junta de Andalucía. El resto de competencias son asumidas por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.
- 17.98** Por otra parte, la Orden de 12 de mayo de 2011, dispone en su artículo 2 que los créditos, así como los ingresos, mantienen la codificación con que figuran en el presupuesto de la CAA para el ejercicio 2011, y su gestión se realiza hasta el 31 de diciembre a través de las unidades administrativas correspondientes.

⁴⁵ Mediante el mencionado decreto se crea la Secretaría General de Agua, de la que dependen la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, que ya existía con las mismas funciones en la AAA, y la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, que asume las funciones de dos Direcciones Generales de la extinta AAA: la Dirección General de Planificación y Participación y la Dirección General de Dominio Público Hidráulico.

Liquidación del presupuesto

17.99 El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulo de gastos aparece en el cuadro nº 17.64.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado Ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado Ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	60.087,75	59.362,33	98,79%	56.269,80	52.400,09	93,12%	-6,35%	-11,73
Capítulo II	35.125,77	33.120,48	94,29%	36.403,28	19.853,73	54,54%	3,64%	-40,06
Capítulo III	100,00	84,68	84,68%	100,00	1,94	1,94%	0,00%	-97,71
Capítulo IV	997,89	812,42	81,41%	299,40	0,00	0,00%	-70,00%	-100,00
Op. corrientes	96.311,41	93.379,91	96,96%	93.072,48	72.255,76	77,63%	-3,36%	-22,62
Capítulo VI	454.735,65	236.249,80	51,95%	292.604,04	125.146,17	42,77%	-35,65%	-47,03
Capítulo VII	23.375,77	18.883,85	80,78%	400,00	0,00	0,00%	-98,29%	-100,00
Op. capital	478.111,42	255.133,64	53,36%	293.004,04	125.146,17	42,71%	-38,72%	-50,95
TOTAL	574.422,83	348.513,55	60,67%	386.076,51	197.401,93	51,13%	-32,79%	-43,36

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.63

17.100 Los aspectos más significativos a destacar son:

- El grado de ejecución ha disminuido en el ejercicio examinado, pasando del 60,67% en 2010, al 51,13% en 2011. Los capítulos II y VI, han tenido un porcentaje de ejecución de un 54,54% y 42,77%, respectivamente.
- El capítulo VI de Inversiones reales constituye el 75,79% de los créditos definitivos y el 63,40% de las obligaciones reconocidas. Las inversiones más significativas acometidas durante el ejercicio se corresponden con inversiones en infraestructuras del ciclo urbano y prevención de inundaciones en los cascos urbanos, y más concretamente con el abastecimiento, saneamiento, depuración y el encauzamiento y defensa contra inundaciones.
- En los capítulos IV y VII de transferencias y subvenciones y, a diferencia de ejercicios anteriores, no se han reconocido obligaciones, siendo los importes de créditos definitivos, en estos capítulos, de 299,4 m€ y 400 m€, respectivamente. Destaca la baja dotación del capítulo VII, en relación con la del ejercicio anterior que ascendió a 23.375,77 m€.

17.101 Los compromisos de gastos de anualidades futuras llegan hasta el ejercicio 2057⁴⁶ y presentan el detalle por capítulo y año que se señala en el cuadro nº 17.65:

⁴⁶ Mediante Resolución de 6 de noviembre de 2009 de la Consejería de Economía y Hacienda, se establecieron nuevos límites para los compromisos de gastos a adquirir en 2014 al 2057, y que permitirán afrontar la ejecución del proyecto de las obras hidráulicas de conducción de Cerro Blanco a la planta de tratamiento del Atabal para el abastecimiento de agua al municipio de Málaga así como las obras hidráulicas desde la planta de Carboneras hasta la nueva planta desaladora del Bajo Almanzora.

COMPROMISOS DE GASTOS DE ANUALIDADES FUTURAS

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 y ss	TOTAL
Cap. II	664,36	177,34	10,67	0,91	0,00	0,00	0,00	0,00	853,29
Cap. IV	79,76	25,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	105,47
Cap. VI	354.794,11	247.988,03	37.125,50	35.039,89	14.121,74	13.604,66	2.925,46	56.139,02	761.738,42
Cap. VII	3.119,81	411,03	411,03	411,03	411,03	411,03	411,03	9.503,02	15.088,98
TOTAL	358.658,04	248.602,12	37.547,20	35.451,84	14.532,77	14.015,69	3.336,49	65.642,04	777.786,16

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.64

17.102 El detalle de la liquidación de ingresos por capítulos aparece en el cuadro nº 17.66:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	2010				2011			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos Liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	38.570,90	70.474,27	31.692,73	21,14%	66.248,18	100.335,30	29.849,10	33,22%
Cap. IV Transf. Corrientes	56.959,34	23.554,10	19.628,41	7,07%	25.289,04	20.231,23	20.231,23	6,70%
Cap. V Ing. patrimoniales	369,36	4.384,56	2.187,05	1,32%	3.946,30	1.622,49	1.268,85	0,54%
Operaciones Corrientes	95.899,60	98.412,93	53.508,19	29,52%	95.483,52	122.189,02	51.349,18	40,45%
Cap. VI Enajenación inv. reales	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	214,25	214,25	0,07%
Cap. VII Transf. de capital	478.523,23	234.764,69	207.139,32	70,43%	200.683,29	179.512,19	179.512,19	59,43%
Operaciones de capital	478.523,23	234.764,69	207.139,32	70,43%	200.683,29	179.726,44	179.726,44	59,50%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	143,23	143,23	0,04%	0,00	130,49	130,49	0,04%
Operaciones financieras	478.523,23	234.907,92	207.282,55	70,48%	0,00	130,49	130,49	0,04%
TOTAL	574.422,83	333.320,85	260.790,74	100,00%	296.166,81	302.045,95	231.206,11	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.65

Un 59,50% de los derechos liquidados, por importe de 179,73 M€, corresponden al capítulo VII de ingresos "Transferencias de capital". Respecto al capítulo III relativo a tasas, precios públicos y otros se registra principalmente el canon de regulación del agua, siendo el importe de los derechos liquidados en 2011 en este capítulo de 100,34 M€ (33,22% del total).

Resultados del ejercicio

- 17.103 El saldo final de tesorería es cero. Como consecuencia de la extinción de la Agencia Andaluza del Agua a la finalización del ejercicio 2011, ésta traslada los saldos totales de su Cuenta de Tesorería a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública a nombre de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.
- 17.104 El saldo presupuestario pasa de ser negativo en 2010 (-15.192,69 m€), a reflejar un importe positivo en el ejercicio 2011, siendo éste de 104.644,03 m€. En cuanto al resultado económico patrimonial, éste asciende a 82.236,36 m€. La diferencia viene dada principalmente por el elevado importe, 21.225,30 m€, correspondiente a gastos y pérdidas de ejercicios anteriores que no se han registrado como gasto presupuestario.

Cuentas anuales

- 17.105 El inmovilizado representa el 92,73% sobre el total activo. El cuadro nº 17.67 muestra los saldos y adiciones del ejercicio en el epígrafe de inmovilizado:

INMOVILIZADO Y ADICIONES EN 2011

	Saldo 31/12/10	Adiciones	Saldo 31/12/11
Infraestructura y bienes uso general	217.627,58	14.080,08	231.707,66
Terrenos y bienes uso general	4.370,57	848,16	5.218,73
Gastos de investigación y desarrollo	13.589,40	384,76	13.974,16
Aplicaciones informáticas	6.159,04	4.283,59	10.442,63
Propiedad intelectual	31,95	0,00	31,95
Otro inmovilizado inmaterial	98.519,34	5.857,17	104.376,52
Terrenos y construcciones	149.687,12	16.033,32	165.720,44
Instalaciones técnicas y maquinaria	528,33	181,13	709,46
Utrillaje y mobiliario	2.266,20	33,69	2.299,88
Otro inmovilizado	7.769,68	229,79	7.999,47
Inversiones gestionadas para otros entes	939.625,55	-39.997,55	899.628,00
TOTAL	1.440.174,76	158.641,18	1.442.108,90

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.66

El 62,38% del total del inmovilizado corresponde a la rúbrica “inversiones destinadas para otros entes”. Desde el ejercicio 2010, se imputan a esta rúbrica las inversiones destinadas para otros entes públicos realizadas por la AAA en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración, restauración hidrológica y encauzamiento y defensa de márgenes, cuya titularidad corresponde a las entidades locales. En el citado ejercicio se procedió a regularizar estas inversiones que con anterioridad se contabilizaban en el inmovilizado material, traspasando su saldo a la cuenta 230 del Plan General de Contabilidad Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos de carácter administrativo.

Durante el ejercicio 2011 este inmovilizado ha tenido una variación negativa respecto al ejercicio anterior por importe de 40 M€, siendo el saldo de la cuenta 230 “Inversiones gestionadas para otros entes”⁴⁷ a 31 de diciembre de 2011, de 899.628 m€, siendo esta agrupación la más significativa del activo del balance (57,85%).

- 17.106 Por otra parte, en el ejercicio 2011 las provisiones para insolvencias reflejan un importe de 877,14 m€, cifra que se corresponde con la totalidad de los derechos pendientes de cobro con una antigüedad superior a cinco años.

⁴⁷ Se contabilizan en esta cuenta bienes que, siendo adquiridos o contruidos con cargo al presupuesto de gastos de la entidad, debe ser transferida su titularidad necesariamente a otra entidad una vez finalizado el procedimiento de adquisición o finalizada la obra y con independencia de que la entidad destinataria participe o no en su financiación

17.5.4. Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IFAPA)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	76.531,11	75.023,94	Previsiones iniciales	76.531,11	75.023,94	
Modificaciones	10.571,89	-7.595,44	Modificaciones	10.571,89	-7.595,44	
Crédito definitivo	87.103,00	67.428,50	Previsiones definitivas	87.103,00	67.428,50	
Obligaciones reconocidas	54.235,98	49.778,94	Derechos liquidados	55.071,28	49.761,90	
Pagos	52.635,76	49.292,34	Recaudación	53.663,90	49.229,48	
Obligaciones pendientes de pago	1.600,22	486,60	Dchos. pendientes de cobro	1.407,38	532,42	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	26,95	8,66	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.67

			m€
	2010	2011	
SALDO PRESUPUESTARIO	835,30	-17,04	
SALDO FINAL TESORERÍA	849,78	65,85	
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.68

RATIOS	2010	2011	2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	13,81%	-10,12%	5. Grado de pago	97,05%
2. Grado ejecución de ingresos	63,23%	73,80%	6. Der. pend. de cobro	2,56%
3. Grado ejecución de gastos	62,27%	73,82%	7. Oblig. pend. de pago	2,95%
4. Grado de recaudación	97,44%	98,93%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.69

BALANCE (IFAPA)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	132.171,87	145.255,19	Fondos propios	132.171,87	144.127,13	
Activo circulante	3.929,92	2.239,57	Acreedores a corto plazo	3.929,92	3.367,63	
TOTAL	136.101,79	147.494,76	TOTAL	136.101,79	147.494,76	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.70

CUENTA DE RESULTADO (IFAPA)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	38.417,86	35.567,15	Ing. gestión ordinaria	1.150,90	1.831,49	
Transferencias y subvenciones	2.182,38	2.239,48	Transf. y subv.	53.844,60	47.871,71	
Pérdidas y gastos extraordinarios	1,88	1,24	Ganancias e ing. ext.	75,78	59,93	
TOTAL GASTOS	40.602,12	37.807,87	TOTAL INGRESOS	55.071,28	49.763,13	
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	14.469,16	11.955,26	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.71

RATIOS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,00%	66,50%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	94,62%	94,07%
2. % Inmovilizado s/total activo	97,11%	98,48%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	5,38%	5,92%
3. % Activo circulante s/total activo	2,89%	1,52%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	97,77%	96,20%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	2,89%	2,28%	4. Cobertura de gastos con ingresos	135,64%	131,62%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.72

- 17.107** El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA) se crea por Ley 1/2003, de 10 de abril, como Organismo Autónomo adscrito a la Consejería de Agricultura y Pesca, que tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y cuyo objetivo, según el artículo 2 de dicha norma, será contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario y de la producción ecológica de Andalucía, así como a la mejora de su competitividad a través de la investigación, el desarrollo, la transferencia de tecnología y la formación de agricultores, pescadores, técnicos y trabajadores de esos sectores. El Instituto cuenta con un total de 18 centros de investigación y formación distribuidos por las ocho provincias andaluzas.

Tras la entrada en vigor del Decreto 216/2011, de 28 de junio, de adecuación de diversos organismos autónomos a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el IFAPA tiene la consideración de Agencia Administrativa.

- 17.108** Durante el ejercicio 2011 ejecutó un sólo programa, el 54 D “investigación, desarrollo y formación agraria”, a través del cual actúa fundamentalmente como organismo ejecutor de actividades de investigación y, en menor medida, como organismo financiador de dichas actividades para ser ejecutadas por diversas entidades.

Liquidación del presupuesto

- 17.109** La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle que recoge el cuadro nº 17.74:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconoc.	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligac.
Capítulo I	35.274,26	32.997,03	93,54%	30.672,32	30.672,32	100,00%	-13,05%	-7,05%
Capítulo II	7.519,39	5.352,14	71,18%	6.283,57	4.711,47	74,98%	-16,44%	-11,97%
Capítulo III	102,19	68,70	67,23%	54,67	54,67	100,00%	-46,50%	-20,42%
Capítulo IV	16,00	9,00	56,25%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%
OP. Corrientes	42.911,84	38.426,86	89,55%	37.010,56	35.438,46	95,75%	-13,75%	-7,78%
Capítulo VI	41.334,40	13.635,74	32,99%	26.976,85	12.101,00	44,86%	-34,74%	-11,26%
Capítulo VII	2.780,76	2.173,38	78,16%	3.426,09	2.239,47	65,37%	23,21%	3,04%
OP. Capital	44.115,17	15.809,12	35,84%	30.402,93	14.340,47	47,17%	-31,08%	-9,29%
Capítulo VIII	76,00	0,00	0,00%	15,00	0,00	0,00%	-80,26%	-
OP. Financieras	76,00	0,00	0,00%	15,00	0,00	0,00%	-80,26%	-
TOTAL	87.103,00	54.235,98	62,27%	67.428,50	49.778,93	73,82%	-22,59%	-8,22%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.73

Las partidas más significativas del presupuesto de gastos se corresponden con el capítulo I gastos de personal y capítulo VI inversiones reales, que representan el 61,62% y 24,31%, respectivamente, sobre el total de obligaciones reconocidas. En ambos capítulos se ha producido una disminución del 7% y 11%, respectivamente, respecto al ejercicio anterior. Al igual que en 2010, cabe destacar la baja ejecución (45%) del capítulo VI debido, según la entidad, a las limitaciones y restricciones presupuestarias que se han producido a lo largo del ejercicio debido a la actual situación económico-financiera.

- 17.110 El 96,20% de los derechos liquidados se corresponden con transferencias y subvenciones que tienen el detalle contenido en el cuadro nº 17.75.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Concepto	Capítulo IV	Capítulo VII	TOTAL
Transferencia de la Consejería	23.243,64	4.974,82	28.218,46
Proyectos de investigación y desarrollo	495,76	2.890,49	3.386,25
Otras dotaciones finalistas	129,04	1.318,28	1.447,32
Fondos europeos (FEOGA-O Y FEP)	-	912,06	912,06
De Agencias Públicas Empresariales y SSMM	2,24	5,23	7,47
Convenios con entidades privadas	397,21	967,76	1.364,97
FEDER	31,27	6.329,12	6.360,39
FSE	-	6.174,79	6.174,79
TOTAL	24.299,16	23.572,55	47.871,71

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.74

La actividad investigadora del Instituto se ejecuta con financiación externa, procedente de distintas administraciones mediante convocatorias competitivas y a través de convenios y contratos de I+D.

Resultados del ejercicio

- 17.111 El saldo presupuestario pasa de ser positivo en el ejercicio anterior (835,28 m€), a presentar un importe negativo en el ejercicio 2011 de -17,04 m€. Por el contrario, el resultado económico-patrimonial, asciende a 11.955,26 m€. La diferencia entre ambos importes viene explicada principalmente por las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales que no se imputan como gasto contable en la cuenta de resultado económico-patrimonial.

Cuentas anuales

- 17.112 Las adiciones y saldos relativos al epígrafe del inmovilizado del balance de situación que representan el 98,39 % sobre el total activo son los contenidos en el cuadro nº 17.76:

INMOVILIZADO Y ADICIONES 2011

	m€	
	Saldo a 31/12/2011	Adiciones
Infraestructuras y bienes uso general	149,64	0,00
Gastos de investigación y desarrollo	98.210,73	9.857,86
Propiedad industrial	299,51	22,57
Aplicaciones informáticas	9,55	0,00
Otro inmovilizado inmaterial	4.120,46	237,02
Terrenos y construcciones	11.179,47	1.635,97
Instalaciones técnicas y maquinaria	23.984,00	1.184,89
Uillaje y mobiliario	2.041,03	0,00
Otro inmovilizado	5.132,78	145,00
TOTAL	145.127,17	13.083,31

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.75

- 17.113 Los gastos de investigación y desarrollo constituyen la partida más significativa y recogen en su mayor parte gastos de personal investigador y el coste de diferentes convenios, habiéndose analizado en el epígrafe 17.3.4. Inmovilizado inmaterial.

17.5.5. Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAM)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	34.808,25	34.538,95	Previsiones iniciales	34.808,25	34.538,95	
Modificaciones	3.168,11	2.110,30	Modificaciones	3.168,11	2.110,30	
Crédito definitivo	37.976,36	36.649,25	Previsiones definitivas	37.976,36	36.649,25	
Obligaciones reconocidas	28.806,78	21.510,96	Derechos liquidados	28.801,82	21.448,26	
Pagos	26.365,77	18.468,72	Recaudación	26.807,21	18.957,74	
Obligaciones pendientes de pago	2.441,01	3.042,23	Dchos. pendientes de cobro	1.994,61	2.490,53	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	55,29	12,79	Dchos. pendientes de cobro	222,85	231,48	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.76

			m€	
	2010	2011		
SALDO PRESUPUESTARIO	-4,96	-62,69		
SALDO FINAL TESORERÍA	271,25	248,72		
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.77	

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	9,10%	6,11%	5. Grado de pago	91,53%	85,86%
2. Grado ejecución de ingresos	75,84%	58,52%	6. Der. pend. de cobro	6,93%	11,61%
3. Grado ejecución de gastos	75,85%	58,69%	7. Oblig. pend. de pago	8,47%	14,14%
4. Grado de recaudación	93,07%	88,39%	8. Grado recaud. ej. cerrados	92,50%	89,56%
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					

Cuadro nº 17.78

BALANCE (IAM)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	48.810,10	50.275,97	Fondos propios	48.810,23	50.240,42	
Activo circulante	3.104,52	3.583,29	Acreedores a corto plazo	3.104,40	3.618,84	
TOTAL	51.914,62	53.859,26	TOTAL	51.914,63	53.859,26	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.79

CUENTA DE RESULTADO (IAM)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	12.844,91	12.343,87	Ing. gestión ordinaria	465,99	497,43	
Transferencias y subvenciones	14.308,77	7.732,80	Transf. y subv.	28.305,19	20.928,49	
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,76	0,00	Ganancias e ing. ext.	42,64	80,94	
TOTAL GASTOS	27.154,44	20.076,67	TOTAL INGRESOS	28.813,82	21.506,86	
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	1.659,37	1.430,19	Rtdo. econ. patrim (desahorro)			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.80

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2.010	2.011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2.010	2.011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,00%	99,02%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	47,30%	61,48%
2. % Inmovilizado s/total activo	94,02%	93,35%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	52,69%	38,52%
3. % Activo circulante s/total activo	5,98%	6,65%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	98,23%	97,31%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	5,98%	6,72%	4. Cobertura de gastos con ingresos	106,11%	107,12%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.81

- 17.114 Tras la entrada en vigor del Decreto 216/2011, de 28 de junio, adquiere la naturaleza de agencia administrativa. Durante el ejercicio 2011 ha estado adscrita a la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social.

Liquidación del presupuesto

- 17.115 El cuadro nº 17.83 muestra la liquidación del presupuesto de gastos en los ejercicios 2010 y 2011:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	2010		Crédito Definitivo	2011		Variación	
		Oblig. Reconoc.	Grado ejecución		Oblig. Reconoc.	Grado ejecución	Créditos	Obligac.
Capítulo I	9.210,06	8.770,10	95,22%	8.908,25	8.908,25	100,00%	-3,28%	1,58%
Capítulo II	5.044,88	4.068,44	80,64%	4.108,27	3.432,86	83,56%	-18,57%	-15,62%
Capítulo III	2,00	0,09	4,50%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%
Capítulo IV	9.892,61	9.297,24	93,98%	8.431,55	4.509,24	53,48%	-14,77%	-51,50%
OP. Corrientes	24.149,55	22.135,87	91,66%	21.448,07	16.850,36	78,56%	-11,19%	-23,88%
Capítulo VI	5.745,97	1.659,37	28,88%	4.881,75	1.465,85	30,03%	-15,04%	-11,66%
Capítulo VII	8.080,84	5.011,53	62,02%	10.319,43	3.194,74	30,96%	27,70%	-36,25%
OP. Capital	13.826,81	6.670,91	48,25%	15.201,18	4.660,60	30,66%	9,94%	-30,14%
TOTAL	37.976,36	28.806,78	75,85%	36.649,25	21.510,96	58,69%	-3,49%	-25,33%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.82

- 17.116 Respecto al ejercicio anterior, disminuye el porcentaje de ejecución del capítulo VII de transferencias de capital, situándose en el 30,96% frente al 62,02% en el ejercicio 2010.

- 17.117 El detalle de los capítulos IV y VII de transferencias y subvenciones corrientes y de capital, se presenta en el cuadro nº 17.84:

Concepto	m€		
	Cap. IV	Cap. VII	TOTAL
Ayudas a atención social	475,50		475,50
A centro municipal de información de la mujer	2.263,46		2.263,46
Ayudas a víctimas violencia género	878,31	835,46	1.713,77
Creación y mejora empleo a mujeres		1.551,57	1.551,57
A organizaciones para actuaciones en materia de igualdad y empleo		350,00	350,00
Atención mujeres inmigrantes	128,00		128,00
Actuaciones de formación y promoción	111,12		111,12
Servicios defensa legal y negociación colectiva (UGT-CCOO)		457,71	457,71
Potenciación asociación de mujeres	270,65		270,65
Otros	382,20		382,20
TOTAL	4.509,24	3.194,74	7.703,98

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.83

- 17.118 Los libramientos pendientes de justificar ascienden a 9.381,28 m€, siendo el detalle por año y capítulo el recogido en el cuadro nº 17.85:

LIBRAMIENTOS PENDIENTES DE JUSTIFICAR

					m€
	Cap. II	Cap. IV	Cap. VI	Cap. VII	TOTAL
1990	0,00	3,86	0,00	0,00	3,86
1991	0,13	0,00	0,00	0,00	0,13
2001	0,00	1,71	0,00	40,41	42,12
2002	0,00	4,90	0,00	68,68	73,58
2003	0,00	11,11	0,00	149,31	160,42
2004	0,00	0,00	0,00	13,31	13,31
2005	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2006	3,02	0,00	0,00	7,80	10,82
2007	0,00	0,00	0,00	105,33	105,33
2008	0,00	0,00	0,00	1.146,97	1.146,97
2009	14,78	0,00	419,08	2.238,33	2.672,19
2010	0,00	415,84	0,00	2.015,66	2.431,50
2011	0,00	608,34	529,00	1.583,72	2.721,06
TOTAL	17,93	1.045,76	948,08	7.369,52	9.381,29

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.84

Del saldo total de libramientos pendientes de justificar a fecha de cierre del ejercicio examinado, 2.721,06 m€ corresponden al ejercicio corriente, mientras que 6.660,23 m€ tienen su origen en ejercicios anteriores, principalmente de los ejercicios 2008 a 2010. No obstante, permanecen libramientos pendientes de justificar de años anteriores que apenas han tenido movimientos en el año 2011 y que dada su antigüedad deberían ser justificados o reintegrados.

- 17.119 El detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos en el ejercicio corriente y cerrados se muestra en el cuadro nº 17.86:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	m€							
	2010				2011			
	Previsión Definitiva	Derechos Liquidados	Recaudación Neta	% Derechos liquidados	Previsión Definitiva	Derechos Liquidados	Recaudación Neta	% Derechos Liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	0,00	465,99	419,84	1,62%	0,00	497,43	409,49	2,32%
Cap. IV Transf. Corrientes	23.622,29	19.665,17	17.716,72	68,28%	22.667,33	14.869,60	12.467,03	69,33%
Operaciones Corrientes	23.622,29	20.131,16	18.136,56	69,90%	22.667,33	15.367,03	12.876,52	71,65%
Cap. VII Transf. de capital	11.185,96	8.640,02	8.640,02	30,00%	11.871,63	6.058,88	6.058,88	28,25%
Operaciones de Capital	11.185,96	8.640,02	8.640,02	30,00%	11.871,63	6.058,88	6.058,88	28,25%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	30,64	30,64	0,11%	0,00	22,34	22,34	0,10%
Operaciones financieras	0,00	30,64	30,64	0,11%	0,00	22,34	22,34	0,10%
TOTAL	34.808,25	28.801,82	26.807,22	100,00%	34.538,96	21.448,25	18.957,74	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.85

La totalidad de las previsiones definitivas de ingresos por el IAM en 2011, proceden de transferencias de financiación de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social. Concretamente, el 65,63% de estas previsiones son transferencias corrientes y el 34,37% transferencias de capital. El 97,58% de los derechos liquidados durante el ejercicio lo constituyen las transferencias (corrientes o de capital). El 2,42% de los derechos liquidados

restantes corresponden casi en su totalidad al capítulo III, si bien, al igual que en el ejercicio anterior, el presupuesto del IAM no contempla ninguna previsión para estos ingresos.

- 17.120 El cuadro nº 17.87 muestra el detalle de los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por año de antigüedad:

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		m€
AÑO	IMPORTE	
2005 Y ANTERIORES	24,04	
2006	1,02	
2008	32,34	
2009	144,02	
2010	30,06	
TOTAL	231,48	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.86

Los derechos cuya antigüedad es superior a cinco años (2006 y anteriores), por importe de 25,06 m€, se encuentran provisionados en su totalidad. Respecto al ejercicio anterior se ha producido una disminución del 14%.

Cuentas anuales

- 17.121 El epígrafe de inmovilizado por importe de 50.275,97 m€ (48.810,10 m€, en 2010) representa el 93,35% sobre el total activo. En cuanto a la composición de este epígrafe, el 88% corresponde a inmovilizaciones inmateriales. Del total de adiciones en el inmovilizado, por importe de 1.465,86 m€, el 87,24% de estas adiciones corresponden al inmovilizado inmaterial.

17.5.6. Instituto Andaluz de la Juventud (IAJ)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAJ)

			m€		
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	40.001,25	39.419,34	Previsiones iniciales	40.001,25	39.419,34
Modificaciones	399,75	-9.945,47	Modificaciones	399,75	-9.945,47
Crédito definitivo	40.400,99	29.473,87	Previsiones definitivas	40.400,99	29.473,87
Obligaciones reconocidas	36.018,03	25.715,41	Derechos liquidados	36.025,72	25.763,55
Pagos	31.235,33	23.615,43	Recaudación	31.661,02	24.074,33
Obligaciones pendientes de pago	4.782,70	2.099,98	Dchos. pendientes de cobro	4.364,70	1.689,22
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	63,23	1.689,22
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.87	

			m€	
	2010	2011		
SALDO PRESUPUESTARIO	7,68	48,15		
SALDO FINAL TESORERÍA	263,14	238,15		
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.88	

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	1,00%	-25,23%	5. Grado de pago	86,72%	91,83%
2. Grado ejecución de ingresos	89,17%	87,41%	6. Der. pend. de cobro	12,12%	6,56%
3. Grado ejecución de gastos	89,15%	87,25%	7. Oblig. pend. de pago	13,28%	8,17%
4. Grado de recaudación	87,88%	93,44%	8. Grado recaud. ej. cerrados	98,79%	98,02%
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.89	

BALANCE (IAJ)

			m€		
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011
Inmovilizado	39.978,42	44.558,83	Fondos propios	39.978,42	43.453,72
Activo circulante	5.392,99	2.601,74	Acreedores a corto plazo	5.392,99	3.706,85
TOTAL	45.371,41	47.160,57	TOTAL	45.371,41	47.160,57
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.90	

CUENTA DE RESULTADO (IAJ)

			m€		
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011
Gastos de funcionamiento	15.016,23	13.891,82	Ing. gestión ordinaria	365,13	575,11
Transferencias y subvenciones	15.741,76	8.332,33	Transf. y subv.	35.354,82	25.142,28
Pérdidas y gastos extraordinarios	9,59	68,40	Ganancias e ing. ext.	37,31	50,46
TOTAL GASTOS	30.767,58	22.292,55	TOTAL INGRESOS	36.027,26	25.767,85
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	5.259,68	3.475,30	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				Cuadro nº 17.91	

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,00%	70,19%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	48,81%	62,32%
2. % Inmovilizado s/total activo	88,11%	94,48%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	51,16%	37,38%
3. % Activo circulante s/total activo	11,89%	5,52%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	98,13%	97,57%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	11,89%	7,86%	4. Cobertura de gastos con ingresos	117,09%	115,59%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.92

Tras la entrada en vigor del Decreto 216/2011, de 28 de junio, adquiere la naturaleza de agencia administrativa.

Liquidación del presupuesto

17.122 La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle recogido en el cuadro nº 17.94:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	9.155,01	9.044,81	98,80%	8.923,22	8.923,22	100,00%	-2,53%	-1,34%
Capítulo II	7.197,44	5.971,78	82,97%	5.394,80	4.539,38	84,14%	-25,05%	-23,99%
Capítulo IV	8.495,39	7.374,30	86,80%	6.544,09	5.144,99	78,62%	-29,97%	-30,23%
OP. Corrientes	24.847,84	22.390,88	90,11%	20.862,11	18.607,59	89,19%	-16,04%	-16,90%
Capítulo VI	6.439,21	5.259,69	81,68%	5.046,21	4.580,39	90,77%	-21,63%	-12,92%
Capítulo VII	9.113,94	8.367,46	91,81%	3.565,55	2.527,43	70,88%	-60,88%	-69,79%
OP. Capital	15.553,15	13.627,15	87,62%	8.611,76	7.107,82	82,54%	-44,63%	-47,84%
TOTAL	40.400,99	36.018,03	89,15%	29.473,87	25.715,40	87,25%	-27,05%	-28,60%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.93

- 17.123 Del total de obligaciones reconocidas en el capítulo IV, 5.144,99 m€, un 74,04% corresponde a la transferencia de financiación a INTURJOVEN (3.809,50 m€). Del importe restante, destacan diversas subvenciones concedidas para el fomento de asociaciones juveniles (991,92 m€) y para actuaciones de la juventud (219,35 m€).
- 17.124 Las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales se corresponden principalmente con los gastos derivados de la encomienda de gestión para el programa "Idiomas y juventud" (2.353,03 m€), así como los gastos imputados al proyecto "Rehabilitación Centros para la Creación Joven provincia de Cádiz" (1.290,38 m€).
- 17.125 Los libramientos pendientes de justificar al 31 de diciembre de 2011, ascienden a un total de 362,37 m€. Cabe destacar la disminución del importe de los libramientos pendientes de ejercicios anteriores, que a la finalización del ejercicio 2011, ascienden a 68,52 m€, frente a 181,15 m€ al cierre del ejercicio anterior. El IAJ, siguiendo la misma línea del ejercicio 2010, ha justificado la totalidad de los libramientos pendientes correspondientes a las anualidades 2000 a 2008 (por un importe de 93,82 m€) y un 82,37% de las justificaciones pendientes de 2009 (71,93 m€).

- 17.126 Por lo que se refiere a la ejecución del presupuesto de ingresos, los derechos liquidados en el ejercicio 2011, que ascienden a 25.763,55 m€ (36.025,72 m€ en 2010), corresponden en un 97,59%, es decir, 25.142,27 m€, a transferencias corrientes y de capital recibidas. Respecto al ejercicio 2010, destaca la disminución de estas transferencias en 10.121,55 m€.
- 17.127 El importe de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores asciende a 86,13 m€, sobre los que existe una provisión de dudoso cobro por 7,71 m€, que coincide con aquellos cuya antigüedad es superior a cinco años.

Cuentas anuales

- 17.128 El inmovilizado por importe de 44.558,82 m€ representa el 94,48% sobre el total activo. Las adiciones del ejercicio han ascendido a 4.580,40 m€.

17.5.7. Patronato de la Alhambra y el Generalife (PAG)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PAG)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	22.976,22	22.646,98	Previsiones iniciales	22.976,22	22.646,98	
Modificaciones	1.100,95	659,88	Modificaciones	1.100,95	659,88	
Crédito definitivo	24.077,17	23.306,86	Previsiones definitivas	24.077,17	23.306,86	
Obligaciones reconocidas	23.443,58	21.644,22	Derechos liquidados	23.901,66	25.073,59	
Pagos	20.567,66	21.644,07	Recaudación	22.607,61	24.572,94	
Obligaciones pendientes de pago	2.875,93	0,15	Dchos. pendientes de cobro	1.294,05	500,65	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	10,49	10,51	Dchos. pendientes de cobro	571,03	500,65	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.94

			m€	
	2.010	2.011		
SALDO PRESUPUESTARIO	458,08	3.429,37		
SALDO FINAL TESORERÍA	8.985,36	9.272,17		
REMANENTE DE TESORERÍA	7.211,86	9.780,29		
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.95	

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	4,79%	2,91%	5. Grado de pago	87,73%	100,00%
2. Grado ejecución de ingresos	99,27%	107,58%	6. Der. pend. de cobro	5,41%	2,00%
3. Grado ejecución de gastos	97,37%	92,87%	7. Oblig. pend. de pago	12,27%	0,00%
4. Grado de recaudación	94,59%	98,00%	8. Grado recaud. ej. cerrados	25,42%	56,80%
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.					
Cuadro nº 17.96					

BALANCE (PAG)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	83.671,88	88.910,36	Fondos propios	90.883,75	98.690,64	
Activo circulante	11.435,18	10.641,19	Acreedores a corto plazo	4.223,32	860,91	
TOTAL	95.107,06	99.551,55	TOTAL	95.107,07	99.551,55	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.97

CUENTA DE RESULTADO (PAG)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	16.402,77	15.755,24	Ing. gestión ordinaria	23.428,57	24.877,86	
Transferencias y subvenciones	922,82	914,90	Transf. y subv.	440,00	155,69	
Perdidas y gastos extraordinarios	611,52	596,56	Ganancias e ing. ext.	33,09	40,04	
TOTAL GASTOS	17.937,11	17.266,70	TOTAL INGRESOS	23.901,66	25.073,59	
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	5.964,55	7.806,89	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.98

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	270,76%	1236,04%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	91,45%	91,25%
2. % Inmovilizado s/total activo	87,98%	89,31%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	5,14%	5,30%
3. % Activo circulante s/total activo	12,02%	10,69%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	1,84%	0,62%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	4,44%	0,86%	4. Cobertura de gastos con ingresos	133,25%	145,21%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.99

- 17.129** El PAG fue creado por la Ley 9/1985 de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986 y se adscribe a la Consejería de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes mediante el Decreto 59/1986, de 19 de marzo. El Patronato de la Alhambra y Generalife, como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 216/2011, de 28 de junio, tiene actualmente la naturaleza de Agencia Administrativa, de las reguladas en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Esta agencia administrativa gestiona el programa presupuestario 45F "Tutela del conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife".

Liquidación del presupuesto

- 17.130** El detalle de la liquidación del presupuesto de gastos por capítulos en los ejercicios 2010 y 2011 es el recogido en el cuadro nº 17.101:

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito	Obligac.	Grado	Crédito	Obligac.	Grado	Créditos	Obligaciones
	Definitivo	Reconocidas	ejecución	Definitivo	Reconocidas	ejecución		
Capítulo I	9.531,23	9.158,05	96,08%	9.596,53	9.516,92	99,17%	0,69%	3,92%
Capítulo II	7.410,19	7.244,71	97,77%	6.531,85	5.973,93	91,46%	-11,85%	-17,54%
Capítulo IV	206,30	206,21	99,96%	332,35	329,90	99,26%	61,10%	59,98%
OP. Corrientes	17.147,71	16.608,98	96,86%	16.460,73	15.820,76	96,11%	-4,01%	-4,75%
Capítulo VI	6.205,05	6.117,99	98,60%	6.019,13	5.238,46	87,03%	-3,00%	-14,38%
Capítulo VII	724,41	716,61	98,92%	827,00	585,00	70,74%	14,16%	-18,37%
OP. Capital	6.929,46	6.834,61	98,63%	6.846,13	5.823,46	85,06%	-1,20%	-14,79%
TOTAL	24.077,17	23.443,58	97,37%	23.306,86	21.644,22	92,87%	-3,20%	-7,68%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.100

El 71,57% de las obligaciones reconocidas en 2011 corresponden a los capítulos I y II. Respecto al ejercicio anterior, mientras que los gastos de personal (capítulo I) han aumentado un 3,92%, los gastos en bienes corrientes y servicios (capítulo II), han disminuido un 17,54%. Entre los gastos imputados en el capítulo II, además de los gastos derivados de suministros y servicios del Patronato, destacan los de seguridad (1.707,50 m€).

En cuanto al capítulo VI, se han reconocido obligaciones por un 14,38% menos que en el ejercicio 2010.

- 17.131 El total de derechos liquidados en el ejercicio 2011 asciende a 25.073,59 m€ de los que el 96 % proceden de las ventas de entradas de la actividad cultural.
- 17.132 Los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios cerrados ascienden a 548,02m€, de los cuales 265,74m€ son precios públicos y tasas en concepto de visitas y actividades culturales y 282,28m€ de ingresos patrimoniales relativos a concesiones administrativas. La provisión por insolvencias dotada por el organismo asciende a 265,71 m€ (1,33m€ en 2010) y se corresponden con los derechos pendientes de cobro con antigüedad superior a cinco años.

Cuentas anuales

- 17.133 El epígrafe del inmovilizado del balance se ha incrementado un 7,46% respecto al ejercicio anterior, ascendiendo a 88.910,36 m€. El inmovilizado material, que representa un 59,63% del total del inmovilizado, se compone principalmente de la partida "otro inmovilizado", la cual recoge diversos conceptos como proyectos de restauración y conservación, investigación y difusión y exposiciones. En el ejercicio 2011 las adiciones por estos conceptos ascienden a 3.409 m€.

17.5.8. Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAAP)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	13.896,07	13.718,33	Previsiones iniciales	13.896,07	13.718,33	
Modificaciones	1.079,56	942,07	Modificaciones	1.079,56	942,07	
Crédito definitivo	14.975,63	14.660,40	Previsiones definitivas	14.975,63	14.660,40	
Obligaciones reconocidas	11.769,51	13.142,74	Derechos liquidados	11.769,51	13.142,74	
Pagos	11.323,87	11.815,76	Recaudación	11.449,29	11.932,53	
Obligaciones pendientes de pago	445,64	1.326,98	Dchos. pendientes de cobro	320,22	1.210,21	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	486,20	496,48	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.101

			m€
	2010	2011	
SALDO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00	
SALDO FINAL TESORERÍA	447,92	347,37	
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General			Cuadro nº 17.102

RATIOS	2010	2011	2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	7,77%	6,87%	5. Grado de pago	96,21%
2. Grado ejecución de ingresos	78,59%	89,65%	6. Der. pend. de cobro	2,72%
3. Grado ejecución de gastos	78,59%	89,65%	7. Oblig. pend. de pago	3,79%
4. Grado de recaudación	97,28%	90,79%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				

Cuadro nº 17.103

BALANCE (IAAP)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	6.360,34	6.716,23	Fondos propios	6.360,34	6.037,28	
Activo circulante	1.389,29	2.143,77	Acreedores a corto plazo	1.389,29	2.822,72	
TOTAL	7.749,63	8.860,00	TOTAL	7.749,63	8.860,00	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.104

CUENTA DE RESULTADO (IAAP)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	11.151,37	13.066,82	Ing. gestión ordinaria	124,51	626,77	
Transferencias y subvenciones	378,09	398,98	Transf. y subv.	11.617,90	12.497,60	
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ingresos extraord.	23,31	18,37	
TOTAL GASTOS	11.529,46	13.465,80	TOTAL INGRESOS	11.765,72	13.142,74	
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	236,26		Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		-323,06	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.105

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,00%	75,95%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	96,72%	97,04%
2. % Inmovilizado s/total activo	82,07%	75,80%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	3,28%	2,96%
3. % Activo circulante s/total activo	17,93%	24,20%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	98,74%	95,09%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	17,93%	31,86%	4. Cobertura de gastos con ingresos	102,05%	97,60%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.106

- 17.134** El Instituto Andaluz de Administración Pública se crea por Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, teniendo como competencias, en general, la formación del personal al servicio de la Administración, la gestión de las pruebas de selección y, en su caso, cursos de selección que se le encomienden, así como el estudio y la investigación teórica y práctica de la Administración y de sus técnicas, en coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública y otras instituciones similares.

La disposición transitoria única de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, convierte este organismo en agencia administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 34 de la citada Ley. Tras su configuración como agencia administrativa, se han aprobado por el decreto 227/2009, de 16 de junio, unos nuevos estatutos adaptados a las prescripciones de la Ley 9/2007.

En la actualidad, mediante el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, se encuentra adscrita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública⁴⁸.

- 17.135** En la actualidad, mediante el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, se encuentra adscrita a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Liquidación del presupuesto

- 17.136** El detalle de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 es el recogido en el cuadro nº 17.108:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligac.
Capítulo I	5.960,59	5.781,18	96,99%	7.042,58	7.042,58	100,00%	18,15%	21,82%
Capítulo II	8.110,08	5.370,19	66,22%	6.738,10	5.345,32	79,33%	-16,92%	-0,46%
Capítulo III	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-	-	-
Capítulo IV	474,54	378,09	79,68%	507,98	398,98	78,54%	7,05%	5,53%
OP. Corrientes	14.545,21	11.529,46	79,27%	14.288,66	12.786,88	89,49%	-1,76%	10,91%
Capítulo VI	430,42	240,05	55,77%	371,74	355,86	95,73%	-13,63%	48,24%
OP. Capital	430,42	240,05	55,77%	371,74	355,86	95,73%	-13,63%	48,24%
TOTAL	14.975,63	11.769,51	78,59%	14.660,40	13.142,74	89,65%	-2,10%	11,67%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.107

⁴⁸ Punto modificado por la alegación presentada.

De las obligaciones reconocidas por capítulos destaca el incremento del capítulo I respecto al ejercicio anterior. Este incremento en 2011 se ha debido en parte al aumento del personal funcionario en prácticas de los cuerpos no judiciales al servicio de la administración de justicia cuya nómina compete al IAAP hasta que son nombrados funcionarios de carrera.

También destaca el capítulo II gastos corrientes en bienes y servicios. La cifra de obligaciones reconocidas en 2011 en este capítulo de gastos ha sido similar a la registrada en el ejercicio anterior. El detalle de estas obligaciones se muestra en el cuadro nº 17.109:

OBLIGACIONES RECONOCIDAS CAPÍTULO II		m€
Cursos y actividades formación	1.849,69	
Reuniones, conferencias y cursos	908,79	
Arrendamientos de edificios y otras construcciones	741,70	
Estudios y trabajos técnicos	350,02	
Edición de publicaciones	180,55	
Oposiciones pruebas selectivas	175,55	
Suministros y otros	1.139,02	
TOTAL	5.345,32	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General. Cuadro nº 17.108

- 17.137** En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos, el 95% de los derechos liquidados corresponden al capítulo IV "transferencias corrientes". Un 69,69% del importe de este capítulo de ingresos procede de transferencias de la Consejería de Hacienda y Administración Pública (9.159,16 m€) que han supuesto un 75,53% respecto de la cifra total de derechos reconocidos en ese capítulo (12.125,85 m€).

Cuentas anuales

- 17.138** Destaca por su importancia cuantitativa el inmovilizado, con un peso relativo del 75,80%, porcentaje que equivale a un importe de 6.716,20 m€. De esta cuantía, un 82,56% corresponde a elementos del inmovilizado material.

17.5.9. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IECA)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	12.779,34	12.645,59	Previsiones iniciales	12.779,34	12.645,59	
Modificaciones	2.072,24	3.007,02	Modificaciones	2.072,24	3.007,02	
Crédito definitivo	14.851,58	15.652,61	Previsiones definitivas	14.851,58	15.652,61	
Obligaciones reconocidas	10.476,19	9.873,40	Derechos liquidados	10.468,78	9.958,49	
Pagos	8.815,62	9.873,40	Recaudación	9.747,00	9.958,49	
Obligaciones pendientes de pago	1.660,57	0,00	Dchos. pendientes de cobro	721,78	0,00	
EJERCICIOS CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	8,81	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.109

			m€	
	2010	2011		
SALDO PRESUPUESTARIO	-7,42	85,09		
SALDO FINAL TESORERÍA	1.111,27	270,04		
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.110

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	16,22%	23,78%	5. Grado de pago	84,15%	100,00%
2. Grado ejecución de ingresos	70,49%	63,62%	6. Der. pend. de cobro	6,89%	0,00%
3. Grado ejecución de gastos	70,54%	63,08%	7. Oblig. pend. de pago	15,85%	0,00%
4. Grado de recaudación	93,11%	100,00%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.111

BALANCE (IECA)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	50.765,51	56.050,64	Fondos propios	50.765,51	55.144,17	
Activo circulante	2.004,06	440,32	Acreedores a corto plazo	2.004,06	1.346,79	
TOTAL	52.769,57	56.490,96	TOTAL	52.769,57	56.490,96	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.112

CUENTA DE RESULTADO (IECA)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	6.331,51	5.358,65	Ing. gestión ordinaria	5,29	10,28	
Transferencias y subvenciones	364,28	221,18	Transf. y subv.	10.436,38	9.933,36	
Perdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ing. ext.	33,31	14,85	
TOTAL GASTOS	6.695,79	5.579,83	TOTAL INGRESOS	10.474,98	9.958,49	
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	3.779,18	4.378,66	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.113

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2.011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,00%	32,69%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	94,56%	96,04%
2. % Inmovilizado s/total activo	96,20%	99,22%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	5,44%	3,96%
3. % Activo circulante s/total activo	3,80%	0,78%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	99,63%	99,75%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	3,80%	2,38%	4. Cobertura de gastos con ingresos	156,44%	178,47%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.114

- 17.139** El Instituto de Estadística de Andalucía se crea por Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada mediante ley 4/2007, de 4 de abril. Actualmente y, conforme al Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, se encuentra adscrito a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
- 17.140** El IECA es el responsable de la coordinación del Sistema Estadístico de Andalucía para la ejecución del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012⁴⁹ y de los programas estadísticos anuales que lo desarrollen. Las actividades que ejecuta se engloban dentro del programa presupuestario 54F "Elaboración y difusión estadística".
- 17.141** Durante el ejercicio 2011 se ha producido el cambio de denominación del organismo y la asunción de nuevas funciones de cartografía desde el 16 de mayo de 2011, fecha de publicación en BOJA del Decreto 152/2011, de 10 de mayo, por el que se modifican entre otros, el decreto por el que se ordena la actividad cartográfica en la CAA. La nueva denominación de esta agencia pasa a ser Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Liquidación del presupuesto

- 17.142** La liquidación del presupuesto de gastos presenta el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	5.149,44	4.926,37	95,67%	4.857,08	4.736,36	97,51%	-5,68%	-3,86%
Capítulo II	1.786,28	1.404,97	78,65%	714,69	622,30	87,07%	-59,99%	-55,71%
Capítulo III	0,17	0,17	100,00%	222,01	0,00	0,00%	-	-100,00%
Capítulo IV	371,14	331,54	89,33%	0,00	221,18	-	-100,00%	-33,29%
OP. Corrientes	7.307,03	6.663,05	91,19%	5.793,78	5.579,83	96,31%	-20,71%	-16,26%
Capítulo VI	7.544,55	3.813,14	50,54%	9.858,82	4.293,57	43,55%	30,67%	12,60%
OP. Capital	7.544,55	3.813,14	50,54%	9.858,82	4.293,57	43,55%	30,67%	12,60%
TOTAL	14.851,58	10.476,19	70,54%	15.652,61	9.873,40	63,08%	5,39%	-5,75%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.115

⁴⁹ Según la Disposición final primera de la Ley 11/2010, de 3 de diciembre, de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad, la vigencia del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2012, pasando a denominarse Plan Estadístico de Andalucía 2007-2012.

- 17.143 A diferencia de ejercicios anteriores, ha disminuido en un 3,86% la cifra de obligaciones reconocidas del capítulo I de gastos de personal. También han disminuido las obligaciones reconocidas en el capítulo II, debido a la reducción de gastos en concepto de estudios y trabajos técnicos motivada por la finalización de un convenio con la Universidad de Sevilla. Así mismo, también han disminuido otros gastos como los derivados de publicaciones al utilizarse en mayor medida la web para su difusión.

- 17.144 Por el contrario, el capítulo VI de inversiones reales se ha incrementado en un 12,6% y representa el 43,49 % del total de obligaciones reconocidas en 2011 (4.293,57 m€), siendo la partida más significativa la de gastos de investigación y desarrollo, que se ha analizado con mayor detalle en el epígrafe 17.3.4. Inmovilizado inmaterial.

- 17.145 Respecto a la liquidación del presupuesto de ingresos, se han liquidado derechos durante el ejercicio 2011 por importe de 9.958,49 m€. La casi totalidad de estos derechos corresponden a los capítulos IV y VII, siendo la procedencia de los ingresos la que se detalla en el siguiente cuadro:

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES			m€
	Capítulo IV	Capítulo VII	Total
Transferencia de la Consejería	3.769,00	749,03	4.518,03
Transferencia FEDER	375,46	5.012,37	5.387,83
Transferencia FSE	-	27,50	27,50
TOTAL	4.144,46	5.788,90	9.933,36

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General 2011.

Cuadro nº 17.116

Cuentas anuales

- 17.146 Destaca por su importancia cuantitativa el Inmovilizado, con un peso relativo del 99,22% respecto del total activo, siendo la cuantía de esta agrupación del balance de 56.050,63 m€. Dentro de esta agrupación la partida más significativa es la de Gastos de Investigación y Desarrollo, alcanzando un importe de 48.951,73 m€, cifra que representa el 86,65% del total del activo.

17.5.10. Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (IAPRL)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	7.600,00	7.600,42	Previsiones iniciales	7.600,00	7.600,42	
Modificaciones	100,00	0,00	Modificaciones	100,00	0,00	
Crédito definitivo	7.700,00	7.600,42	Previsiones definitivas	7.700,00	7.600,42	
Obligaciones reconocidas	2.811,82	2.745,29	Derechos liquidados	10.222,18	8.073,46	
Pagos	2.678,73	2.745,29	Recaudación	4.307,33	3.233,69	
Obligaciones pendientes de pago	133,09	0,00	Dchos. pendientes de cobro	5.914,85	4.839,77	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	3.628,24	7.911,86	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.117

			m€
	2010	2011	
SALDO PRESUPUESTARIO	7.410,36	5.328,17	
SALDO FINAL TESORERÍA	294,36	1.610,20	
REMANENTE DE TESORERÍA	10.309,35	14.975,77	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.			Cuadro nº 17.118

RATIOS	2010	2011	2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	1,32%	0,00%	5.Grado de pago	95,27%
2. Grado ejecución de ingresos	132,76%	106,22%	6.Der. pend. de cobro	57,86%
3.Grado ejecución de gastos	36,52%	36,12%	7.Oblig. pend. de pago	4,73%
4.Grado de recaudación	42,14%	40,05%	8. Grado recaud. ej. cerrados	13,32%
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.				

Cuadro nº 17.119

BALANCE (IAPRL)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	805,42	957,24	Fondos propios	11.114,76	15.933,00	
Activo circulante	10.490,65	15.018,92	Acreedores a corto plazo	181,30	43,16	
TOTAL	11.296,07	15.976,16	TOTAL	11.296,06	15.976,16	
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.120

CUENTA DE RESULTADO (IAPRL)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	1.339,77	1.310,12	Ing. gestión ordinaria	9.158,22	8.073,35	
Transferencias y subvenciones	1.416,42	1.283,34	Transf.y subv.	1.062,00	0,00	
Pérdidas y gastos extraordinarios	228,70	662,73	Ganancias e ing.ext.	1,96	1,08	
TOTAL GASTOS	2.984,89	3.256,19	TOTAL INGRESOS	10.222,18	8.074,43	
Rtdo. econ. patrim. (ahorro)	7.237,29	4.818,24	Rtdo. económico patrim. (desahorro)			
Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.						Cuadro nº 17.121

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	5786,35%	34798,26%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	44,89%	40,23%
2. % Inmovilizado s/total activo	7,13%	5,99%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	47,45%	39,41%
3. % Activo circulante s/total activo	92,87%	94,01%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	10,39%	0,00%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	1,60%	0,27%	4. Cobertura de gastos con ingresos	342,46%	247,97%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.122

17.147 La ley 10/2006, de 26 de diciembre, crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales con el fin general de fomentar la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, a los trabajadores autónomos y a los sectores de mayor riesgo.

17.148 Los estatutos se han aprobado mediante Decreto 34/2008, de 5 de febrero. En el citado Decreto se configura al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como una Agencia Administrativa de las previstas en el artículo 54.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Empleo, como competente en materia de seguridad y salud laborales.

Liquidación del presupuesto

17.149 La liquidación del presupuesto de gastos presenta el detalle contenido en el cuadro nº 17.124:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	Crédito Definitivo	2010		Grado ejecución	Crédito Definitivo	2011		Variación	
		Obligac. Reconocidas	Grado ejecución			Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	700,00	630,38	90,05%	824,52	668,60	81,09%	17,79%	6,06%	
Capítulo II	979,00	709,39	72,46%	885,20	641,52	72,47%	-9,58%	-9,57%	
Capítulo IV	4.421,00	1.416,42	32,04%	4.394,70	1.283,34	29,20%	-0,59%	-9,40%	
OP. Corrientes	6.100,00	2.756,19	45,18%	6.104,42	2.593,47	42,49%	0,07%	-5,90%	
Capítulo VI	1.600,00	55,63	3,48%	1.496,00	151,82	10,15%	-6,50%	172,91%	
OP. Capital	1.600,00	55,63	3,48%	1.496,00	151,82	10,15%	-6,50%	172,91%	
TOTAL	7.700,00	2.811,82	36,52%	7.600,42	2.745,29	36,12%	-1,29%	-2,37%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.123

17.150 El grado de ejecución del presupuesto de gastos es similar al del ejercicio anterior e inferior al obtenido en años anteriores a 2010, situándose en el 36,12%. Los aspectos más significativos relativos al mismo son:

- El capítulo I gastos de personal presenta un grado de ejecución inferior al registrado en el ejercicio anterior, pasando del 90,05% al 81,09%, siendo el importe de obligaciones reconocidas de 668,60 m€, similar a la cifra alcanzada en 2010 (630,38 m€).

- El importe de obligaciones reconocidas relativas al capítulo IV transferencias corrientes, ha tenido una disminución en el ejercicio examinado, pasando de 1.416,42 m€ en 2010, a 1.283,34m€, en el actual. El detalle de este capítulo se muestra en el cuadro nº 17.125:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PERCEPTOR	m€
FUNDACION ANDALUZA FONDO PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (FAFFE)	IMPORTE
FUNDACION ANDALUZA FONDO PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO (FAFFE)	479,44
SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO-FORMACIÓN	801,19
OTRAS SUBVENCIONES	2,71
TOTAL	1.283,34

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General y Mayor de gastos.

Cuadro nº 17.124

- Al igual que en el ejercicio anterior, destaca también la baja ejecución del capítulo VI inversiones reales (10,15%), siendo el importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2011 de tan solo 151,82 m€ (55,63 m€ en el ejercicio 2010). La aprobación de todos los proyectos por la Comisión Permanente del Consejo General del IAPRL, así como la elaboración y tramitación de los pliegos de prescripciones técnicas y los plazos de su envío al portal de contratación, inciden según el organismo en la baja ejecución de este capítulo.

17.151 El detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos se muestra en el cuadro nº 17.126:

CAPÍTULOS	2010				2011			
	Prev.	Dchos.	Recaud.	% Dchos.	Prev.	Dchos.	Recaud.	% Derechos
	Finales	Liquidados	Neta	liquidados	Finales	Liquidados	Neta	liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	6.000,00	9.158,22	3.243,37	89,59%	7.600,42	8.073,36	3.233,60	100,00%
Cap. IV Transf. Corrientes	100,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Operaciones Corrientes	6.100,00	9.158,22	3.243,37	89,59%	7.600,42	8.073,36	3.233,60	100,00%
Cap. VII Transf. de capital	1.600,00	1.062,00	1.062,00	10,39%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Operaciones de Capital	1.600,00	1.062,00	1.062,00	10,39%	0,00	0,00	0,00	0,00%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	1,96	1,96	0,02%	0,00	0,09	0,09	0,00%
Operaciones financieras	0,00	1,96	1,96	0,02%	0,00	0,09	0,09	0,00%
TOTAL	7.700,00	10.222,18	4.307,33	100,00%	7.600,42	8.073,45	3.233,69	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.125

- 17.152 El grado de ejecución del presupuesto de ingresos ha sido del 106,22% (132,76% en el ejercicio anterior). La totalidad de los derechos liquidados en el ejercicio 2011 corresponden al capítulo III tasas, precios públicos y otros. A diferencia del ejercicio 2010, el presupuesto del IAPRL no incluye previsiones de ingresos en los capítulos IV y VII de transferencias corrientes y de capital, respectivamente.
- 17.153 El importe de 8.073,36 m€ liquidado en el capítulo III tasas, precios públicos y otros, se corresponde con sanciones en materia de prevención de riesgos laborales, que se encuentran afectadas al organismo, habiéndose recaudado 3.233,60 m€ durante el ejercicio (cifra similar a la registrada en 2010), lo que representa un 40%. Este bajo porcentaje de recaudación (35,41% en el ejercicio anterior), se debe a que una vez propuesta la sanción por el órgano competente,

el acta de infracción puede ser recurrida por el interesado lo que incide en una mayor dilación del procedimiento.

Por otra parte, es la Consejería de Hacienda y Administración Pública quién tiene atribuida la recaudación de estas sanciones. De manera periódica y no determinada le notifica al Instituto los ingresos recaudados.

Cuentas anuales

- 17.154** Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un incremento del 33,62% (116% en el anterior ejercicio) de la cuenta del activo del balance “deudores presupuestarios”, cuyo saldo al cierre del ejercicio 2011 asciende a 12.751,62 m€ frente a 9.543 m€ en 2010. Ello se debe, principalmente a lo indicado con anterioridad respecto al procedimiento de recaudación de las de sanciones en materia de prevención y riesgos laborales.
- 17.155** En cuanto al pasivo, destaca el aumento del saldo de la cuenta de Patrimonio, como consecuencia del resultado positivo del ejercicio anterior (7.237,29 m€), siendo el saldo de esta rúbrica a la finalización del ejercicio 2011, de 11.114,76 m€.

17.5.11. Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (CAAC)

			m€		
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	5.480,14	4.224,85	Previsiones iniciales	5.480,14	4.224,85
Modificaciones	118,00	-174,75	Modificaciones	118,00	-174,75
Crédito definitivo	5.598,14	4.050,10	Previsiones definitivas	5.598,14	4.050,10
Obligaciones reconocidas	5.163,72	3.864,08	Derechos liquidados	5.163,72	3.864,07
Pagos	3.998,96	3.488,71	Recaudación	4.521,13	3.031,54
Obligaciones pendientes de pago	1.164,76	375,37	Dchos. pendientes de cobro	642,59	832,53
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	56,29	518,60	Dchos. pendientes de cobro	0,00	832,53

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.126

			m€	
	2010	2011		
SALDO PRESUPUESTARIO	0,00	0,00		
SALDO FINAL TESORERÍA	557,29	79,91		
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	0,00		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.127

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	2,15%	-4,14%	5. Grado de pago	77,44%	90,29%
2. Grado ejecución de ingresos	92,24%	95,41%	6. Der. pend. de cobro	12,44%	21,55%
3. Grado ejecución de gastos	92,24%	95,41%	7. Oblig. pend. de pago	22,56%	9,71%
4. Grado de recaudación	87,56%	78,45%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.128

BALANCE (CAAC)

			m€		
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011
Inmovilizado	9.774,24	10.705,52	Fondos propios	9.774,24	10.519,60
Activo circulante	1.345,73	1.051,02	Acreedores a corto plazo	1.345,73	1.236,94
TOTAL	11.119,97	11.756,54	TOTAL	11.119,97	11.756,54

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.129

CUENTA DE RESULTADO (CAAC)

			m€		
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011
Gastos de funcionamiento	3.151,20	3.118,73	Ing. gestión ordinaria	43,64	63,96
Transferencias y subvenciones	1.400,00	0,00	Transf. y subv.	5.104,75	3.786,08
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ing. ext.	15,33	14,05
TOTAL GASTOS	4.551,20	3.118,73	TOTAL INGRESOS	5.163,72	3.864,09
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	612,52	745,36	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)		

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.130

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,00%	84,97%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	69,24%	100,00%
2. % Inmovilizado s/total activo	87,90%	91,06%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	30,76%	0,00%
3. % Activo circulante s/total activo	12,10%	8,94%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	98,86%	97,98%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	12,10%	10,52%	4. Cobertura de gastos con ingresos	113,46%	123,90%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.131

- 17.156 El CAAC se crea mediante Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1990.

Tras la entrada en vigor del Decreto 216/2011, de 28 de junio, adquiere la naturaleza de agencia administrativa. Actualmente esta adscrita a la Consejería de Cultura.

- 17.157 El CAAC tiene asignada la gestión de un único programa, el 45G "Promoción y fomento del arte contemporáneo".

Liquidación del presupuesto

- 17.158 El cuadro nº 17.133 refleja los datos relativos a la ejecución presupuestaria en los dos últimos ejercicios.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	obligaciones
Capítulo I	1.832,47	1.759,26	96,00%	1.758,14	1.758,14	100,00%	-4,06%	-0,06%
Capítulo II	1.415,50	1.391,94	98,34%	1.272,23	1.175,45	92,39%	-10,12%	-15,55%
OP. Corrientes	3.247,97	3.151,20	97,02%	3.030,37	2.933,58	96,81%	-6,70%	-6,91%
Capítulo VI	850,17	612,52	72,05%	1.019,73	930,50	91,25%	19,94%	51,91%
Capítulo VII	1.500,00	1.400,00	93,33%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%
OP. Capital	2.350,17	2.012,52	85,63%	1.019,73	930,50	91,25%	-56,61%	-53,76%
TOTAL	5.598,14	5.163,72	92,24%	4.050,10	3.864,08	95,41%	-27,65%	-25,17%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.132

- 17.159 Las obligaciones reconocidas en el capítulo VI inversiones reales ascienden a 930,50 m€ lo que representa un incremento respecto al ejercicio 2010 del 52%. Los conceptos más significativos se corresponden con las adiciones producidas en otro inmovilizado inmaterial por importe de 736,71 m€ que recoge, entre otros, los gastos incurridos en concepto de coordinación, asistencia, asesoramiento y apoyo en las diferentes exposiciones temporales realizadas durante el ejercicio. También destacan las adiciones en bienes de patrimonio histórico y cultural por valor de 119,88 m€, que incluye las adquisiciones de diferentes obras artísticas.

- 17.160 En cuanto a la liquidación del presupuesto de ingresos, se han liquidado derechos por 3.864,08 m€, importe inferior en un 25,17% a los derechos liquidados en el ejercicio anterior (5.163,72 m€). El 71,60% y 24,53% de los derechos reconocidos en 2011 procede de transferencias corrientes y de capital, respectivamente, de la Consejería de Cultura.

17.5.12. Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AAEE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AAEE)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	5.042,48	5.043,83	Previsiones iniciales	5.042,48	5.043,83	
Modificaciones	0,00	-2.599,42	Modificaciones	0,00	-2.599,42	
Crédito definitivo	5.042,48	2.444,41	Previsiones definitivas	5.042,48	2.444,41	
Obligaciones reconocidas	2.443,40	1.780,79	Derechos liquidados	2.424,80	1.893,61	
Pagos	1.767,36	1.699,25	Recaudación	2.029,82	1.893,61	
Obligaciones pendientes de pago	676,04	81,54	Dchos. pendientes de cobro	394,98	0,00	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.133

			m€
	2010	2011	
SALDO PRESUPUESTARIO	-18,60	112,81	
SALDO FINAL TESORERÍA	212,87	117,65	
REMANENTE DE TESORERÍA	0,00	112,81	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.134

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	0,00%	-51,54%	5. Grado de pago	72,33%	95,42%
2. Grado ejecución de ingresos	48,09%	77,47%	6. Der. pend. de cobro	16,29%	0,00%
3. Grado ejecución de gastos	48,46%	72,85%	7. Oblig. pend. de pago	27,67%	4,58%
4. Grado de recaudación	83,71%	100,00%	8. Grado recaud. ej. cerrados	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.135

BALANCE (AAEE)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	184,17	312,39	Fondos propios	187,07	308,12	
Activo circulante	993,67	539,80	Acreedores a corto plazo	990,77	544,07	
TOTAL	1.177,84	852,19	TOTAL	1.177,84	852,19	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.136

CUENTA DE RESULTADO (AAEE)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	2.376,76	1.685,32	Ing. gestión ordinaria	0,00	0,00	
Transferencias y subvenciones	0,00	87,23	Transf. y subv.	2.424,80	1.893,60	
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ing. ext.	0,00	0,00	
TOTAL GASTOS	2.376,76	1.772,55	TOTAL INGRESOS	2.424,80	1.893,60	
Rtdo. económico patrim. (ahorro)	48,04	121,05	Rtdo. económico patrim. (desahorro)			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.137

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	100,29%	99,21%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	100,00%	95,08%
2. % Inmovilizado s/total activo	15,64%	36,66%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	0,00%	4,92%
3. % Activo circulante s/total activo	84,36%	63,34%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	100,00%	100,00%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	84,12%	63,84%	4. Cobertura de gastos con ingresos	102,02%	106,83%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.138

17.161 La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AAEE), se crea por el artículo 160 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y se adscribe a la Consejería de Educación, con el objetivo principal de realizar la evaluación del Sistema Educativo Andaluz orientada a la mejora permanente del mismo y al aprendizaje del alumnado que contribuya a su éxito escolar.

17.162 El detalle de la ejecución presupuestaria por capítulos de gastos se muestra en el cuadro nº 17.140:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

m€

CAPÍTULOS	2010			2011			Variación	
	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Obligac. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	Obligaciones
Capítulo I	1.092,93	0,00	0,00%	0,00	0,00	-	-100,00%	-
Capítulo II	3.789,11	2.376,76	62,73%	2.182,02	1.568,24	71,87%	-42,41%	-34,02%
Capítulo IV	0,00	0,00	-	87,23	87,23	100,00%	-%	-
OP. Corrientes	4.882,04	2.376,76	48,68%	2.269,26	1.655,47	72,95%	-53,52%	-30,35%
Capítulo VI	160,44	66,64	41,54%	175,15	125,32	71,55%	9,17%	88,06%
OP. Capital	160,44	66,64	41,54%	175,15	125,32	71,55%	9,17%	88,06%
TOTAL	5.042,48	2.443,40	48,46%	2.444,41	1.780,79	72,85%	-51,52%	-27,12%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.139

17.163 El grado de ejecución del presupuesto de gastos alcanza un 72,85%, muy superior al registrado en 2010 (48,46%). Los créditos definitivos han disminuido en el ejercicio examinado en un 51,53% respecto a los del ejercicio 2010.

17.164 A diferencia del ejercicio anterior, no se han dotado créditos en el capítulo I de gastos de personal⁵⁰, al continuar sin aprobarse la Relación de Puestos de Trabajo de la AAEE, por lo que el personal que presta servicios en la agencia pertenece y, por tanto, percibe sus retribuciones de la Consejería de Educación.

17.165 Por tanto, la práctica totalidad de los gastos que se imputan al presupuesto del ejercicio 2011 corresponden al capítulo II de gastos de funcionamiento, entre los que destacan los relativos a estudios y trabajos técnicos, por importe de 1.205,05 m€, que representan el 76,85% del total de obligaciones reconocidas en el mencionado capítulo.

17.166 Respecto a la liquidación del presupuesto de ingresos, el 94,17% de los derechos liquidados (1.782,68 m€) corresponden a transferencias corrientes de la Consejería de Educación.

⁵⁰ En 2010 se dotaron créditos por 1.092,93 m€, con base a la relación inicial de puestos de trabajo que contemplaba el Plan inicial de actuación de la AAEE aprobado mediante Orden de 29 de diciembre de 2009.

17.5.13. Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía (ADCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (ADCA)

						m€
GASTO	2010	2011	INGRESO	2010	2011	
EJERCICIO CORRIENTE						
Crédito inicial	3.107,81	3.385,67	Previsiones iniciales	3.107,81	3.385,67	
Modificaciones	430,00	-213,61	Modificaciones	430,00	-213,61	
Crédito definitivo	3.537,81	3.172,05	Previsiones definitivas	3.537,81	3.172,05	
Obligaciones reconocidas	3.281,45	2.916,52	Derechos liquidados	3.122,70	3.070,21	
Pagos	3.028,11	2.822,60	Recaudación	2.789,36	2.133,43	
Obligaciones pendientes de pago	253,34	93,92	Dchos. pendientes de cobro	333,34	936,78	
EJERCICIO CERRADOS						
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	325,13	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.140

			m€
	2010	2011	
SALDO PRESUPUESTARIO	-158,75	153,69	
SALDO FINAL TESORERÍA	221,60	2,26	
REMANENTE DE TESORERÍA	155,78	309,47	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.141

RATIOS	2010	2011	2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	13,84%	-6,31%	5.Grado de pago	92,28%
2. Grado ejecución de ingresos	88,27%	96,79%	6.Der. pend. de cobro	10,67%
3.Grado ejecución de gastos	92,75%	91,94%	7.Oblig. pend. de pago	7,72%
4.Grado de recaudación	89,33%	69,49%	8. Grado recaud. ej. cerrados	0,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.142

BALANCE (ADCA)

						m€
ACTIVO	2010	2011	PASIVO	2010	2011	
Inmovilizado	1.426,73	1.697,22	Fondos propios	1.582,51	1.961,35	
Activo circulante	609,25	1.318,48	Acreedores a corto plazo	453,48	1.054,35	
TOTAL	2.035,98	3.015,70	TOTAL	2.035,99	3.015,70	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.143

CUENTA DE RESULTADO (ADCA)

						m€
GASTOS	2010	2011	INGRESOS	2010	2011	
Gastos de funcionamiento	2.728,86	2.691,38	Ing. gestión ordinaria	425,78	206,73	
Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	Transf.y subv.	2.688,47	2.859,96	
Pérdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ing.ext.	8,45	3,52	
TOTAL GASTOS	2.728,86	2.691,38	TOTAL INGRESOS	3.122,70	3.070,21	
Rtdo. econ. patrim. (ahorro)	393,83	378,83	Rtdo. econ. patrim. (desahorro)			

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.144

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	134,35%	125,05%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	100,00%	100,00%
2. % Inmovilizado s/total activo	70,08%	56,28%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	0,00%	0,00%
3. % Activo circulante s/total activo	29,92%	43,72%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	86,09%	93,15%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	22,27%	34,96%	4. Cobertura de gastos con ingresos	114,43%	114,08%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.145

17.167 La Agencia de Defensa de la Competencia (ADCA) se crea en el año 2007 por la Ley 6/2007, de 26 de junio, de Promoción y Defensa de la Competencia de Andalucía, con el fin general de promover y preservar el funcionamiento competitivo de los mercados, garantizando la competencia efectiva y protegiendo los intereses generales, especialmente de consumidores y usuarios en el territorio de la Comunidad Autónoma.

17.168 En el cuadro nº 17.147 se muestra un detalle de la liquidación del presupuesto de gastos:

CAPÍTULOS	2010		Grado ejecución	2011			Variación	
	Crédito	Obligac.		Crédito	Obligac.	Grado	Créditos	Obligaciones
	Definitivo	Reconocidas		Definitivo	Reconocidas	ejecución		
Capítulo I	2.251,86	2.144,17	95,22%	2.314,78	2.314,78	100,00%	2,79%	7,96%
Capítulo II	723,95	584,70	80,77%	438,28	364,38	83,14%	-39,46%	-37,68%
Capítulo IV	0,00	0,00	-	39,00	0,00	0,00%	-	-
OP. Corrientes	2.975,81	2.728,86	91,70%	2.792,05	2.679,15	95,96%	-6,18%	-1,82%
Capítulo VI	562,00	552,58	98,32%	380,00	237,37	62,47%	-32,38%	-57,04%
OP. Capital	562,00	552,58	98,32%	380,00	237,37	62,47%	-32,38%	-57,04%
TOTAL	3.537,81	3.281,45	92,75%	3.172,05	2.916,52	91,94%	-10,34%	-11,12%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.146

17.169 Las obligaciones reconocidas de operaciones corrientes, capítulos I y II, representan un 91,86% del total. El grado de ejecución de estas operaciones alcanza un 95,96%. De los dos capítulos, es el de gastos de personal (capítulo I) el que adquiere más importancia, al representar un 73% del total de los créditos definitivos, alcanzando un grado de ejecución del 100%.

17.170 El cuadro nº 17.148 muestra un detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	m€							
	2010				2011			
	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados	Prev. Finales	Dchos. Liquidados	Recaud. Neta	% Derechos liquidados
Cap. III Tasas, Precios P. y Otros	0,00	425,78	92,44	13,63%	0,00	206,73	29,75	7,52%
Cap. IV Transf. Corrientes	2.937,81	2.188,47	2.188,47	70,08%	3.265,67	2.539,96	1.886,83	92,36%
Operaciones Corrientes	2.937,81	2.614,25	2.280,91	83,72%	3.265,67	2.746,69	1.916,58	99,87%
Cap. VII Transf. de capital	600,00	500,00	500,00	16,01%	120,00	320,00	213,33	11,64%
Operaciones de Capital	600,00	500,00	500,00	16,01%	120,00	320,00	213,33	11,64%
Cap. VIII Activos financieros	0,00	8,45	8,45	0,27%	0,00	3,52	3,52	0,13%
Operaciones financieras	0,00	8,45	8,45	0,27%	0,00	3,52	3,52	0,13%
TOTAL	3.537,81	3.122,70	2.789,36	100,00%	3.385,67	3.070,21	2.133,43	100,00%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.147

17.171 Las previsiones finales de ingresos son de 3.385,67 m€. El 96,46% de las previsiones definitivas son del capítulo IV de transferencias corrientes. De ellas se han liquidado un total de 2.539,96 m€ que suponen un 82,73% de los derechos liquidados totales.

Cuentas anuales

17.172 Los gastos de investigación y desarrollo representan el 67,38% sobre el total inmovilizado, siendo las adiciones del ejercicio 205,54 m€. La ADCA reconoce como gastos de investigación y desarrollo diversos estudios e informes realizados durante el ejercicio. Las apreciaciones realizadas en el epígrafe relativo al inmovilizado inmaterial de este informe son extensibles a los saldos y adiciones que presenta esta agencia.

17.5.14. Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (AGAE)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (AGAE)

GASTO			INGRESO	m€	
	2010	2011		2010	2011
EJERCICIO CORRIENTE					
Crédito inicial	4.206,17	4.206,17	Previsiones iniciales	4.206,17	4.206,17
Modificaciones	-1.316,12	-3.223,87	Modificaciones	-1.316,12	-3.223,87
Crédito definitivo	2.890,06	982,31	Previsiones definitivas	2.890,06	982,31
Obligaciones reconocidas	1.471,31	973,69	Derechos liquidados	1.164,81	893,59
Pagos	1.471,31	973,69	Recaudación	1.164,81	893,59
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00
EJERCICIO CERRADOS					
Obligaciones pendientes de pago	0,00	0,00	Dchos. pendientes de cobro	0,00	0,00

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.148

	m€	
	2010	2011
SALDO PRESUPUESTARIO	-306,50	-80,10
SALDO FINAL TESORERÍA	33,02	0,00
REMANENTE DE TESORERÍA	109,55	29,45

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.149

RATIOS	2010	2011		2010	2011
1. Modificaciones presupuesto	-31,29%	-76,65%	5.Grado de pago	100,00%	100,00%
2. Grado ejecución de ingresos	40,30%	90,97%	6.Der. pend. de cobro	0,00%	0,00%
3.Grado ejecución de gastos	50,91%	99,12%	7.Oblig. pend. de pago	0,00%	0,00%
4.Grado de recaudación	100,00%	100,00%	8. Grado recaud. ej. cerrados	-	-

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.150

BALANCE (AGAE)

ACTIVO			PASIVO	m€	
	2010	2011		2010	2011
Inmovilizado	227,16	227,15	Fondos propios	336,71	256,61
Activo circulante	188,16	195,59	Acreedores a corto plazo	78,60	166,13
TOTAL	415,32	422,74	TOTAL	415,31	422,74

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.151

CUENTA DE RESULTADO (AGAE)

GASTOS			INGRESOS	m€	
	2010	2011		2010	2011
Gastos de funcionamiento	1.047,84	526,01	Ing. gestión ordinaria	0,00	0,00
Transferencias y subvenciones	415,02	447,68	Transf.y subv.	1.164,81	893,59
Perdidas y gastos extraordinarios	0,00	0,00	Ganancias e ing.ext.	0,00	0,00
TOTAL GASTOS	1.462,86	973,69	TOTAL INGRESOS	1.164,81	893,59
Rtdo. económico patrim. (ahorro)			Rtdo. económico patrim. (desahorro)	-298,04	-80,10

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.152

RATIOS CUENTAS DE BALANCE	2010	2011	RATIOS CUENTA DE RTDO.	2010	2011
1. Capital circulante y solvencia a c. plazo	239,39%	117,73%	1. % Gastos funcion. s/total gastos	71,63%	54,02%
2. % Inmovilizado s/total activo	54,70%	53,73%	2. % Gastos de transf. y sub. s/total	28,37%	45,98%
3. % Activo circulante s/total activo	45,30%	46,27%	3. % Ingresos transf. y sub. s/t. ing.	100,00%	100,00%
4. % Acreedores a c. plazo s/t. pasivo	18,93%	39,30%	4. Cobertura de gastos con ingresos	79,63%	91,77%

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.153

17.173 La Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, inicialmente adscrita a la Consejería de Educación, se crea por la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades. Actualmente se encuentra adscrita a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

17.174 Con la aprobación de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía, este organismo se integra en la Agencia Andaluza del Conocimiento, agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Con la entrada en vigor de los estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, mediante Decreto 92/2011, de 19 de abril, esta agencia queda subrogada en todas las relaciones jurídicas, bienes, derechos y obligaciones de las que es titular la AGAE.

Así mismo, en el decreto 92/2011 se dispone que hasta tanto se culminen los trámites de la integración, las entidades seguirán ejerciendo las funciones que vinieran desempeñando hasta su extinción.

17.175 Según se establece en el artículo 6.1 de la Orden de 12 de mayo de 2011, la contabilidad de las operaciones llevadas a cabo por la extinta AGAE se integrará con fecha 1 de enero del ejercicio 2012 en la contabilidad de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Por tanto, en el ejercicio 2011, las operaciones de carácter económico que corresponden a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, han sido objeto de registro en la contabilidad presupuestaria del Sistema Júpiter, aun cuando la documentación soporte de esas operaciones haya sido emitida a nombre de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

17.176 La AGAE tiene como objeto las funciones de evaluación, certificación y acreditación, establecidas en el título V de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades. Hasta la constitución de la agencia, venía ejerciendo estas funciones la entidad de derecho público Consorcio Unidad para la Calidad de las Universidades Andaluzas (en adelante UCUA).

17.177 La Disposición Transitoria única de los estatutos de la AGAE establecía un régimen transitorio de adscripción provisional del personal del Consorcio UCUA y de la subrogación de los derechos y obligaciones. En el año 2011 continúa sin producirse la disolución del citado consorcio, habiéndose prorrogado el convenio que regula la encomienda de gestión de la AGAE al mismo. Por tanto, el personal que presta sus servicios en la AGAE es contratado por el consorcio

mediante encomienda de gestión, por lo que la agencia carece de personal propio, a excepción de la figura de Director General.

17.178 No obstante, la vigencia del convenio queda extinguida con la efectiva implantación de la Agencia Andaluza del Conocimiento que tiene lugar el 30 de abril de 2011 con la entrada en vigor del Decreto 92/2011, por el que se aprueban sus estatutos y se derogan los estatutos de la AGAE.

17.179 El importe de las subvenciones excepcionales pagadas al consorcio UCUA durante el ejercicio 2011 para sufragar los gastos corrientes y de personal, han ascendido a 447,68 m€.

Liquidación del presupuesto

17.180 En el cuadro nº 17.155 se muestra un detalle de la liquidación del presupuesto de gastos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS								m€	
	2010			2011			Variación		
	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Crédito Definitivo	Oblig. Reconocidas	Grado ejecución	Créditos	obligaciones	
Capítulo I	847,46	153,05	18,06%	50,41	50,41	100,00%	-94,05%	-67,06%	
Capítulo II	1.191,91	894,78	75,07%	484,22	475,60	98,22%	-59,37%	-46,85%	
Capítulo IV	830,03	415,02	50,00%	447,68	447,68	100,00%	-46,06%	7,87%	
OP. Corrientes	2.869,41	1.462,85	50,98%	982,31	973,69	99,12%	-65,77%	-33,44%	
Capítulo VI	20,65	8,45	40,92%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%	
OP. Capital	20,65	8,45	40,92%	0,00	0,00	-	-100,00%	-100,00%	
TOTAL	2.890,06	1.471,31	50,91%	982,31	973,69	99,12%	-66,01%	-33,82%	

Fuente: Elaboración propia. Datos Cuenta General.

Cuadro nº 17.154

17.181 Respecto a los derechos liquidados, la totalidad de los mismos (893,59 m€), procede de la transferencia de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.